



**ESPACIO CÍVICO Y
DEFENSORES Y DEFENSORAS
DE LOS DERECHOS AMBIENTALES:
ESENCIALES PARA LOGRAR
LA JUSTICIA CLIMÁTICA**

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

© Amnesty International 2025

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia Creative Commons 4.0 (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página Permisos en nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/about-us/permissions/>

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está sujeto a la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2025 por Amnesty International Ltd.

Peter Benenson House, 1 Easton Street London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: POL 32/0173/2025 Spanish

Idioma original: Inglés

amnesty.org



Portada: Diseño de Colin Foo

Foto: Manifestantes con pancartas durante una concentración a las puertas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) antes de que este se pronuncie, en tres casos distintos, sobre si los Estados están haciendo lo suficiente para combatir el calentamiento global. Las sentencias podrían obligar a los países a tomar más medidas, Estrasburgo (Francia), 9 de abril de 2024.

© AAFP via Getty Images

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ÍNDICE

¿CÓMO HEMOS LLEGADO HASTA AQUÍ?	4
INTRODUCCIÓN: COMPRENDER LA CRISIS CLIMÁTICA Y POR QUÉ NECESITAMOS UNA JUSTICIA CLIMÁTICA	4
PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO EXPLICATIVO	5
¿POR QUÉ EL ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL ES UN ELEMENTO ESENCIAL DE LA JUSTICIA CLIMÁTICA?	7
¿QUIÉNES SON LOS DEFENSORES Y LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES?	11
LOS DEFENSORES Y LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES SON UNA FUERZA POSITIVA PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA EN TODO EL MUNDO	13
HACER HISTORIA ES PELIGROSO	16
DEMANDAS ESTRATÉGICAS CONTRA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA (SLAPP) QUE AFECTAN A LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES	20
EL DERECHO A PROTESTAR, AMENAZADO	22
LA RESTRICCIÓN DEL ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS FOROS MULTILATERALES SOBRE EL CLIMA	25
CÓMO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LOS MULTILATERALES DE LA CMNUCC	28
ES NUESTRO FUTURO	30
RECURSOS	32
CURSOS GRATUITOS DE LA ACADEMIA DE AMNISTÍA SOBRE EL DERECHO A PROTESTAR, LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y LA JUSTICIA CLIMÁTICA	32
INFORMES DE INVESTIGACIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL Y OTROS DOCUMENTOS CLAVE	32
NOTAS	34
ANOTACIONES	40

¿CÓMO HEMOS LLEGADO HASTA AQUÍ?

INTRODUCCIÓN: COMPRENDER LA CRISIS CLIMÁTICA Y POR QUÉ NECESITAMOS UNA JUSTICIA CLIMÁTICA

El ritmo acelerado de la emergencia climática es una profunda crisis de derechos humanos. Amnistía Internacional reconoce que el cambio climático afecta a los derechos de la población actual, pero también a los de las generaciones futuras. Los cambios agravan también las desigualdades existentes y ponen en peligro muchos derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La ciencia es clara a este respecto: el empeoramiento de la crisis climática se ve avivado por el calentamiento global, causado principalmente por la actividad humana. Las consecuencias son devastadoras. Lo constatamos a diario en todo el mundo en la frecuencia y la intensidad cada vez mayores de los fenómenos meteorológicos, como las olas de calor, las sequías, los incendios forestales, las precipitaciones extremas y las tormentas violentas. Estos desastres provocados por el clima dañan el medioambiente, destruyen la biodiversidad e infligen daños desproporcionados a grupos marginados que ya sufren una injusticia sistemática.¹ Las personas que históricamente han contribuido menos al cambio climático son las

que más están sufriendo sus efectos. Los daños desproporcionados afectan a poblaciones que viven en países de bajos ingresos y Estados insulares de poca altitud, así como sobre los grupos que sufren discriminación en países de cualquier nivel de ingresos.

Frente a unos efectos del cambio climático que son cada vez más visibles y peligrosos, las medidas de los gobiernos siguen siendo insuficientes. Y mientras las empresas responsables de la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero niegan su implicación, cada vez más activistas, movimientos sociales y grupos de base se movilizan, salen a la calle, alzan la voz o participan en actos de acción directa no violenta y desobediencia civil.²



PIÉNSALO

- ¿Has visto o experimentado desastres relacionados con el cambio climático en tu propia comunidad o en las noticias?
- ¿Qué personas en tu comunidad se verían más afectadas si mañana se produjera un fenómeno meteorológico extremo?
- ¿Por qué algunas comunidades podrían tener menos recursos para recuperarse de los fenómenos meteorológicos extremos?
- ¿Has presenciado o participado en protestas, campañas o acciones por la justicia climática? ¿Qué te motivó a participar?
- ¿Por qué crees que las personas que practican el activismo y realizan tareas organizativas son fundamentales para impulsar acciones relacionadas con el cambio climático?

PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO EXPLICATIVO

En muchos países, defender los derechos humanos y el medioambiente es desde hace tiempo una actividad peligrosa, y numerosos defensores y defensoras de los derechos ambientales se enfrentan a graves abusos contra los derechos humanos, en particular, criminalización y ataques que van desde amenazas e intimidación hasta homicidios. Estos riesgos suelen agravarse cuando sus reivindicaciones entran en conflicto con intereses poderosos.³ Incluso en países donde el derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica está firmemente protegido por la ley, las personas defensoras de los derechos ambientales son víctimas de ataques cada vez más frecuentes que han llevado, por ejemplo, a la prohibición ilícita de protestas o a la criminalización ilícita de esas personas.⁴

Al igual que todas las personas que defienden los derechos humanos, los defensores y defensoras

de los derechos ambientales también se ven afectados por la reducción del espacio de la sociedad civil. Esta reducción se refleja en el aumento de las restricciones a su capacidad para ejercer los derechos humanos, lo que les impide alzar la voz, organizarse y abogar por el cambio en el ámbito de estos derechos. Estas restricciones y la escasa protección gubernamental del derecho a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación no sólo son visibles a nivel nacional, sino también en los foros multilaterales, especialmente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Amnistía Internacional participa actualmente en las reuniones de la CMNUCC y del CDB, en particular en las Conferencias de las Partes, conocidas como COP. En estos foros, el objetivo de nuestra labor de incidencia en materia de justicia climática es influir

“NOS TIENEN MIEDO PORQUE NO TENEMOS MIEDO”

Berta Cáceres, dirigente indígena lenca hondureña y defensora de los derechos ambientales fue asesinada el 2 de marzo de 2016 mientras lideraba una campaña contra los proyectos de la presa hidroeléctrica de Agua Zarca y sus repercusiones en el territorio del pueblo indígena lenca.



El cantante filipino Bullet Dumas actúa para el grupo de jóvenes manifestantes que participan en la huelga mundial por el clima en la ciudad de Tacloban, Leyte (Filipinas). © Eloisa Lopez/Amnesty International



Na'Moks, jefe hereditario de la nación Wet'suwet'en. © Iqbal Badruddin/Amnesty International

en quienes toman las decisiones, especialmente los responsables de países que históricamente han emitido más gases de efecto invernadero (GEI) y otros en condiciones de actuar, sobre todo los países productores de combustibles fósiles, de ingresos elevados y altas emisiones, para que adquieran y apliquen compromisos climáticos que sean compatibles con los derechos humanos y proporcionen reparación, que incluya indemnizaciones, por los daños climáticos que han causado.

La protección del espacio de la sociedad civil y de la capacidad de los defensores y defensoras de los derechos ambientales para llevar a cabo su importante labor son elementos clave del trabajo de promoción de la justicia climática de Amnistía Internacional. Un movimiento en favor de la justicia climática debe centrarse en las demandas, la experiencia y los conocimientos de las personas, los grupos y las comunidades más perjudicados por el cambio climático y por las actividades de las industrias extractivas, en particular del sector de los combustibles fósiles. Estas personas, grupos y comunidades deben ocupar un lugar relevante en la toma de decisiones relacionadas con el clima a todos los niveles. El presente documento explicativo pretende ofrecer una visión general de la importancia de proteger los espacios de la sociedad civil y la labor de los defensores y defensoras de los derechos ambientales para lograr la justicia climática.



AUMENTO DE LAS PRÁCTICAS AUTORITARIAS

Algunos países han sufrido regímenes represivos durante décadas y, en otros lugares, las prácticas autoritarias son cada vez más habituales. Todo esto tiene una especial resonancia en el contexto del cambio climático. Los regímenes autoritarios tratan de silenciar las opiniones y las fuentes de poder alternativas, como el periodismo independiente, la investigación científica y el activismo en favor de los derechos humanos. En este sentido, algunos de los actores autoritarios actuales niegan la ciencia climática, buscan limitar el acceso público a información fiable sobre el clima e intentan sabotear la acción multilateral necesaria para resolver el problema mundial del cambio climático.

¿POR QUÉ EL ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL ES UN ELEMENTO ESENCIAL DE LA JUSTICIA CLIMÁTICA?

Personas, grupos y comunidades de todo el mundo están alzando la voz y presionando a los gobiernos para que respondan de manera efectiva a la crisis climática. Todos y todas se están movilizandoy exigiendo justicia climática.

PERO ¿QUÉ ES LA JUSTICIA CLIMÁTICA?

La **justicia climática** es un marco conceptual utilizado por organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo que entiende la crisis climática no *sólo* como una cuestión ambiental, sino como una crisis que se origina fundamentalmente en la desigualdad y que se ve agravada por ella. El cambio climático es una injusticia: es el resultado de las acciones de personas poderosas que infligen daño a todas las demás. El enfoque de la justicia climática analiza las causas fundamentales de la crisis climática y exige a los actores poderosos que aborden estos desequilibrios y desarrollen un futuro más allá de los combustibles fósiles que respete y proteja plenamente los derechos humanos de todas las generaciones, actuales y futuras. Este futuro no debe reproducir el extractivismo y la discriminación del presente y del pasado.



EL CAMBIO CLIMÁTICO

ES UNA INJUSTICIA:

ES EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE PERSONAS PODEROSAS QUE INFLIGEN DAÑO A TODAS LAS DEMÁS.

EXTRACTIVISMO

El extractivismo es un concepto acuñado en América Latina en la década de 1990. El término *extractivismo* se emplea para designar la extracción a gran escala de materias primas y recursos naturales principalmente para su exportación. Además de a la extracción física de materiales, el término también se refiere al sistema político y económico que tiene su origen en la historia colonial y que da prioridad a los beneficios en detrimento de la salud ecológica y el bienestar de la comunidad. A menudo provoca la destrucción del medio ambiente, agrava las desigualdades existentes, explota a las comunidades marginadas y empeora la crisis climática.⁵ Los beneficios de estas actividades rara vez llegan a la población local y a menudo acaban en el extranjero a través de reembolsos de la deuda o como beneficios para grandes empresas de países de altos ingresos, que con frecuencia eluden la rendición de cuentas por la contaminación u otros daños que causan o a los que contribuyen.

Ante los fenómenos meteorológicos extremos que están azotando diferentes países en todo el mundo, los movimientos sociales y los grupos de base se movilizan, salen a la calle, alzan la voz o participan en actos de acción directa no violenta y desobediencia civil para reclamar una acción climática adecuada y eficaz. La preocupación de la gente es cada vez mayor.

El espacio de la sociedad civil —la libertad de alzar la voz, organizarse y abogar por el cambio— un elemento fundamental de la justicia climática.



¿QUÉ ES EL ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL?

El espacio de la sociedad civil es el entorno político, jurídico y social que permite a las personas y a los grupos expresar libremente sus opiniones, organizarse, defender sus causas y participar en las decisiones que afectan a sus vidas y sus comunidades.⁶

Es un espacio en el que prevalecen la libertad de expresión, de reunión pacífica (incluida la protesta pacífica) y de asociación, y el derecho a participar en la vida pública, tanto dentro como fuera de Internet.⁷

En los foros multilaterales sobre el clima, el espacio de la sociedad civil incluye la capacidad para participar e influir en las negociaciones, abogar por cambios en las políticas, participar de manera significativa en los procesos de adopción de decisiones y tomar parte en protestas pacíficas.⁸

Cuando el **espacio de la sociedad civil** es abierto y seguro y está protegido, las personas más afectadas por la crisis climática pueden ser escuchadas, incluidas las comunidades colindantes, las comunidades en primera línea, los pueblos indígenas, las mujeres, la juventud y los grupos históricamente marginados. De ese modo se garantiza también que una amplia diversidad de voces aporten sus conocimientos críticos, perspectivas, experiencias vitales y demandas en los procesos de toma de decisiones sobre

el clima. Sin esas voces, las políticas climáticas corren el riesgo de afianzar las desigualdades, excluir a las personas más afectadas por la crisis del clima e ignorar los factores estructurales de la injusticia climática.



Comunidades “colindantes”: comunidades de personas que viven cerca de infraestructuras industriales que producen o transforman combustibles fósiles. Las comunidades colindantes sufren directamente las consecuencias negativas de la contaminación y la degradación ambiental derivada de los proyectos extractivos y del procesamiento de combustibles fósiles, y suelen vivir en las llamadas “zonas de sacrificio”.

Comunidades “en primera línea”: en ellas viven las personas que se llevan la peor parte de las consecuencias directas e indirectas de la crisis climática (por ejemplo, las comunidades más afectadas por los efectos de los fenómenos meteorológicos graves y de aparición lenta relacionados con el cambio climático, como el aumento del nivel del mar), muchas de las cuales son marginadas y experimentan formas combinadas de discriminación cultural, económica, social y racial.

Zonas de sacrificio: áreas fuertemente contaminadas habitadas por grupos de bajos ingresos y marginados, que sufren de forma desproporcionada las consecuencias en materia de derechos humanos de la exposición a la contaminación y a las sustancias tóxicas.⁹

Un espacio de la sociedad civil abierto permite que los defensores y defensoras de los derechos ambientales denuncien los abusos relacionados con las industrias extractivas, la corrupción y la impunidad de las empresas sin correr un alto riesgo de sufrir represalias y contando con las salvaguardias adecuadas. Así es como estos

defensores y defensoras pueden hacer que los gobiernos y las empresas rindan cuentas y las comunidades pueden presionar para lograr soluciones inclusivas y justas que respondan a las necesidades de la población más afectada y estén fundamentadas en los derechos humanos.

Por el contrario, cuando se cierra o se restringe el espacio de la sociedad civil, esos esfuerzos se ven cada vez más silenciados y obstaculizados y, para los defensores y defensoras de los derechos ambientales, es cada vez más difícil y peligroso alzar la voz y hacer que los actores poderosos rindan cuentas. Los ataques al derecho a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación tienen consecuencias reales: impiden que se adopten con urgencia medidas contra el cambio climático y retrasan las transiciones urgentes y equitativas que es necesario hacer para evitar un calentamiento global aún más catastrófico. Dichos ataques socavan la eficacia de las medidas climáticas al excluir a las propias personas que deberían liderarlas.

Si queremos justicia climática, tenemos que defender el espacio de la sociedad civil. Necesitamos debates inclusivos sobre el cambio climático en los que participen las personas más afectadas por esos cambios. Esto implica asegurarse de que los defensores y defensoras

de los derechos ambientales y todas las comunidades afectadas puedan participar de manera significativa en la toma de decisiones sobre el clima, desde los foros locales hasta las negociaciones internacionales de las conferencias de la ONU sobre el clima. Esto también supone proteger su derecho a protestar pacíficamente, a alzar la voz y a cuestionar proyectos perjudiciales sin temor a represalias.



ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL INCLUSIVO

Un espacio donde todos los defensores y defensoras de los derechos ambientales, sin discriminación, pueden expresarse libremente, reunirse y hacer rendir cuentas al poder. Es esencial para lograr una acción transformadora en favor de la justicia climática.



Criminalización de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en¹⁰



En **Canadá**, miembros de la nación Wet'suwet'en se opusieron a la construcción de un gasoducto por la empresa canadiense Coastal GasLink Pipeline Ltd. (CGL) en su territorio ancestral y no cedido.

A pesar de su oposición al proyecto, la construcción del gasoducto, de 670 kilómetros, comenzó en 2019 sin el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de la comunidad.¹¹ Firmes en el compromiso de proteger sus tierras ancestrales y el derecho de todas las personas a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, los defensores y defensoras de las tierras de la nación Wet'suwet'en comenzaron a emprender acciones para defender su territorio frente al gasoducto y preservar su cultura y su modo de vida. La respuesta a sus acciones pacíficas fue la vigilancia, la intimidación, el acoso y la criminalización.

Entre enero de 2019 y marzo de 2023, la Real Policía Montada de Canadá (RCMP, por sus siglas en inglés) llevó a cabo al menos cuatro operaciones a gran escala en los campamentos instalados por estos defensores y defensoras y sus simpatizantes, en las que se detuvo y se puso bajo custodia a más de 75 personas.¹² En 2022, la Fiscalía de Columbia Británica procesó por un delito de desacato a 20 personas defensoras de la tierra por desobedecer supuestamente la orden judicial que les impedía acercarse a las obras del gasoducto, pese a que éstas se encontraban en territorio wet'suwet'en.¹³ Siete de ellas se declararon culpables debido a las restrictivas condiciones de la libertad bajo fianza y porque el proceso penal les estaba afectando desde el punto de vista familiar, psicológico y económico. En el caso de otras cinco, se retiraron los cargos que pesaban en su contra.¹⁴

En 2023 y 2024 se enjuició a varios de estos defensores y defensoras. En noviembre de 2023, la defensora Sabina Dennis fue absuelta del delito de desacato,¹⁵ mientras que, en febrero de 2024, Dtsa'hyl, jefe de rama del clan Likhts'amisyu, fue declarado culpable de este delito por incumplir los términos de la orden judicial y condenado a 60 días de arresto domiciliario, que cumplió en julio y agosto de 2024.¹⁶ Amnistía Internacional, que consideró arbitraria su detención, lo declaró preso de conciencia.

En enero de 2024, las defensoras Sleydo' y Shaylynn Sampson y el defensor Corey (Jayochee) Jocko fueron declarados culpables de desacato por infringir supuestamente los términos de la mencionada orden judicial.¹⁷ Estas tres personas defensoras de la tierra habían presentado de manera simultánea demandas por abuso procesal, alegando que la RCMP había violado sus derechos humanos durante su arresto en noviembre de 2021. El 18 de febrero de 2025, el Tribunal Supremo de Columbia Británica falló que la conducta de los agentes de la RCMP durante las detenciones, en particular las expresiones racistas proferidas hacia los pueblos indígenas, violaba los derechos de los defensores y defensoras de la tierra en virtud de la Carta de Derechos y Libertades de Canadá. Aun así, el tribunal rechazó suspender todos los cargos contra las personas defensoras e indicó que, en su lugar, consideraría la posibilidad de reducir sus condenas.¹⁸ En octubre de 2025 se celebró la vista para la determinación de la pena para Sleydo', Shaylynn y Corey.

PREGUNTAS PARA EL DEBATE

Si estás trabajando con tu alumnado en la cuestión de los defensores y defensoras de los derechos ambientales y la protección del espacio de la sociedad civil, puede ser útil plantearles las siguientes preguntas:

- En tu opinión, ¿por qué la policía arrestó a los defensores y defensoras de las tierras de la nación Wet'suwet'en?
- ¿Qué intereses son los que, en tu opinión, están protegiendo la policía y el gobierno?
¿Los de la nación Wet'suwet'en, o los de la empresa del gasoducto?
- ¿Cómo crees que afecta la construcción del gasoducto a la nación Wet'suwet'en?
- ¿Cómo se manifiestan en tu comunidad cuestiones como el espacio de la sociedad civil o la labor de las personas defensoras de los derechos ambientales, y qué enseñanzas del caso de la nación Wet'suwet'en se podrían aplicar a tu entorno?

Los ataques contra los defensores y defensoras de los derechos ambientales que alzan la voz en favor de la justicia climática silencian las voces críticas. Silenciar a las personas que defienden el medioambiente no sólo viola sus derechos; también socava los esfuerzos mundiales para combatir la crisis climática. Además, menoscaban su capacidad para exigir las medidas climáticas justas, eficaces y sostenibles a las que los gobiernos se han comprometido en virtud del derecho internacional y para obligarlos a rendir cuentas. Cuando los gobiernos, las empresas u otros actores reprimen a las personas defensoras de derechos, restringen el espacio de la sociedad civil o no protegen a quienes están en situación de riesgo, dan pie al abuso e incumplen un amplio abanico de derechos humanos reconocidos internacionalmente.

¿QUIÉNES SON LOS DEFENSORES Y LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES?

Los defensores y las defensoras de los derechos ambientales son personas que, a título personal o junto con otras, defienden los derechos humanos protegiendo el medioambiente del que depende toda la humanidad. Promueven y protegen pacíficamente la justicia climática, el aire limpio, el agua potable, la biodiversidad, los derechos sobre la tierra y el derecho a un medioambiente seguro, limpio, saludable y sostenible.¹⁹

¿POR QUÉ AMNISTÍA INTERNACIONAL UTILIZA EL TÉRMINO DEFENSOR O DEFENSORA DE LOS DERECHOS AMBIENTALES²⁰?

Un defensor o defensora de los derechos humanos es quien, individual o colectivamente, actúa para defender o promover los derechos humanos en el plano local, nacional, regional o internacional. Cualquier persona, independientemente de su edad, profesión, nacionalidad u otras circunstancias, que denuncie abusos y violaciones de derechos humanos o promueva de otra manera estos derechos, puede ser defensora de los derechos humanos.



El derecho y las normas internacionales de derechos humanos, tales como la Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos, reconocen y protegen el derecho a defender los derechos humanos como un derecho autónomo e independiente y definen lo que deben hacer los Estados para garantizar un entorno seguro y propicio en el que estas personas defensoras puedan trabajar sin riesgos y sin temor a represalias.

Entre los defensores y defensoras de los derechos ambientales se incluye a personas que, a título individual o junto con otras, actúan para defender el derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, tal y como fue reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2022.²¹

El reconocimiento de este derecho implica que las personas que se describen a sí mismas como activistas ambientales o activistas climáticos o contra el cambio climático, en lugar de como defensoras de los derechos ambientales, también se encuentren bajo la protección que se otorga a los defensores de los derechos humanos en virtud de la Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos. Por esta razón, Amnistía Internacional prefiere utilizar el término genérico defensor o defensora de los derechos ambientales para subrayar que la labor de estos y estas activistas no sólo es legítima, sino que también merece ser protegida.



Huelgas por el clima en Islamabad (Pakistán), en septiembre de 2019. © Iqbal Badruddin para Amnistía Internacional

Los defensores y las defensoras de los derechos ambientales son personas de toda clase y condición. Los hay, por ejemplo, que son activistas de base, defensores y defensoras de la tierra o de los derechos de las mujeres, activistas juveniles contra el cambio climático, personas con discapacidad o representantes de comunidades rurales o de grupos marginados y afectados que se organizan para proteger sus hogares y sus ecosistemas. Las personas defensoras de los derechos ambientales también se dedican a la ciencia y la investigación, son profesionales de la salud, la judicatura, la abogacía, el periodismo, o bien utilizan su profesión para alzar la voz y defender los derechos humanos cuando el medioambiente está amenazado.

Estos defensores y defensoras ambientales actúan organizando o participando en eventos y campañas, educando, emprendiendo acciones legales, difundiendo sus historias y aplicando soluciones alternativas, llevando a cabo labores de incidencia o proporcionando información

y apoyo a las víctimas. A través de estas acciones, hacen retroceder o cuestionan las prácticas que dañan el medioambiente y exigen justicia para las personas afectadas por abusos contra los derechos humanos. Su labor ayuda a detener proyectos destructivos, a exigir a actores poderosos que rindan cuentas y a construir soluciones alternativas basadas en la justicia y la sostenibilidad.

Estas personas defensoras de los derechos ambientales son esenciales en el movimiento por la justicia climática. Por ejemplo, aportan de primera mano a los debates sobre la política climática mundial la perspectiva de quienes están en primera línea, cuestionan la expansión de los combustibles fósiles, se oponen a proyectos energéticos perniciosos e impulsan la adopción de medidas climáticas que respetan los derechos humanos. No sólo defienden la naturaleza, sino también la dignidad, la supervivencia y el derecho a configurar nuestro futuro colectivo.



LOS DEFENSORES Y LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES SON UNA FUERZA POSITIVA PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA EN TODO EL MUNDO

Gracias a su movilización, estos defensores y defensoras logran avances concretos en la protección del clima y el medioambiente, unas victorias que repercuten positivamente en los derechos de comunidades enteras y constituyen hitos en el camino hacia la justicia climática.



En **Australia**, Uncle Pabai y Uncle Paul, dos líderes comunitarios del pueblo Guda Maluyilgal, llevan años luchando valientemente por la justicia climática en las islas periféricas de Boigu y Saibai, en el estrecho de Torres. En 2021 emprendieron acciones judiciales contra el gobierno australiano, alegando que éste había incumplido su deber de diligencia para proteger a estas islas de los daños causados por el cambio climático.²²



Tarjeta postal en solidaridad con Uncle Pabai y Uncle Paul, realizada por un activista de Escribe por los Derechos. © Amnesty International Italy

Las personas que viven en esta zona se encuentra ante el grave riesgo de convertirse en la primera comunidad desplazada del país debido al cambio climático. La elevación del nivel del mar y las mareas de tempestad están causando inundaciones, erosionando las costas, dañando los lugares del patrimonio cultural y los cementerios donde están enterrados sus antepasados y provocando la salinización de tierras de cultivo fértiles. Entretanto, el aumento de la temperatura del mar y la

acidificación están afectando a los corales y las praderas submarinas, lo que a su vez está reduciendo la vida marina totémica y alterando los patrones estacionales y la migración de las aves.²³ Para las personas que habitan estas islas del estrecho de Torres, es cada vez más difícil practicar el *Ailan Kastom*.²⁴ Si no se reducen las emisiones drásticamente, y de forma rápida, la población se verá obligada a abandonar sus islas y ello pondrá en grave peligro su cultura y su identidad.

El 15 de julio de 2025, el Tribunal Federal de Australia consideró que el gobierno no tiene actualmente un deber de diligencia para proteger a la población del estrecho de Torres de los daños provocados por el cambio climático, pese a reconocer que “las islas del estrecho de Torres y sus habitantes afrontan un futuro sombrío si no se toman medidas urgentes para abordar al cambio climático”.²⁵ El tribunal recibió pruebas según las cuales a las comunidades de Boigu y Saibai les podrían quedar menos de 30 años para que sus islas se inunden. El juez concluyó que los objetivos de Australia en materia de reducción de emisiones, fijados entre 2015 y 2021, no tenían en cuenta la mejor información científica disponible y que el cambio climático es una amenaza para la supervivencia de la humanidad.²⁶

Uncle Pabai y Uncle Paul y su comunidad expresaron su dolor por la decisión,²⁷ pero anunciaron que seguirían luchando para defender sus islas.²⁸ Al llevar al gobierno australiano ante los tribunales, Uncle Pabai y Uncle Paul lo obligaron a hacer frente a los daños causados por no tomar medidas para prevenir el cambio climático.²⁹



En **Camboya**, Mother Nature Cambodia es un importante grupo activista de base que lucha por los derechos humanos y ambientales. Combinando la movilización comunitaria, la acción directa y la sensibilización de la opinión pública, el grupo ha logrado grandes victorias, entre ellas la paralización de un plan para construir una presa hidroeléctrica en el valle de Areng en 2015 y la prohibición de las exportaciones de arena de la costa, lo que ha contribuido a la protección de los pueblos indígenas, las selvas tropicales, los manglares y las especies marinas.³⁰

Las personas defensoras de los derechos ambientales que han apoyado a Mother Nature Cambodia llevan años sufriendo represión y criminalización por su activismo. En 2024, diez de ellas fueron condenadas a entre seis y ocho años de prisión por “conspiración” y “ofensas al rey”, únicamente por su labor de defensa de los derechos ambientales.³¹ Previamente, en 2020 y 2021, varios defensores y defensoras de la organización ya habían sido encarcelados por su activismo ambiental pacífico.³²



Activistas de Mother Nature Cambodia, Phnom Penh, 2 de julio de 2024. © Particular



En **Ecuador**, un grupo de nueve niñas y mujeres jóvenes llamadas *Guerreras por la Amazonía*³³ demandaron con éxito al gobierno en un caso que cuestionaba los efectos de la quema de gas, a pesar de haber sido estigmatizadas e intimidadas por su activismo.³⁴ Junto a la Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (UDAPT) y al colectivo Eliminen los Mecheros, Enciendan la Vida”, estas defensoras consiguieron que la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos dictara sentencia contra el gobierno y ordenara la reparación integral por los daños ocasionados, la eliminación gradual y progresiva de los mecheros (donde se realiza la quema de gas), la elaboración de estudios sobre su impacto en la salud y la creación de centros hospitalarios de atención oncológica. La campaña de estas defensoras continúa, pues la sentencia aún no se ha aplicado en su totalidad.³⁵

La quema de gas está directamente relacionada con el calentamiento global debido a la emisión de supercontaminantes como el metano, una circunstancia que amenaza el disfrute y la garantía de los derechos humanos ahora y en el futuro. Evitar la quema en la extracción de combustibles fósiles es posible.



Una de las 13 niñas y adolescentes activistas amazónicas llamadas Guerreras por la Amazonía (GxA) que se enfrentan a la estigmatización y la intimidación en Ecuador por su activismo, 2024. © Particular



En **Francia**, un colectivo de investigación ha documentado diversas victorias obtenidas por los defensores y defensoras de los derechos ambientales entre 1971 y 2024.³⁶ Una de ellas se logró cuando el gobierno francés retiró una propuesta de proyecto para construir un aeropuerto en los humedales de Notre Dame des Landes en 2018.³⁷ La decisión se tomó tras más de 50 años de continuas movilizaciones contra la construcción de esta infraestructura en un humedal reconocido por ser un sumidero de carbono y el hábitat de una rica biodiversidad.³⁸



Miles de activistas climáticos se congregan en la Place de la République para protestar contra la inacción del gobierno francés frente al cambio climático, 16 de marzo de 2019, París (Francia). © John van Hasselt/Corbis via Getty Images

En todo el mundo, los defensores y defensoras de los derechos ambientales están utilizando diversas estrategias para proteger a sus comunidades y preservar sus tierras y el clima. Todos los casos anteriores muestran cómo la acción colectiva puede dar lugar a cambios significativos, incluso frente a amenazas graves.

PIÉNSALO

UTILIZANDO LOS EJEMPLOS EXPUESTOS:

- Compara las dificultades a las que se enfrentaron los defensores y defensoras de los derechos ambientales en los diferentes contextos.
- Identifica qué derechos se vieron amenazados en cada caso.
- Debate y compara algunas de las estrategias y los resultados. ¿Podría aplicarse alguna de esas estrategias en tu comunidad o región?

HACER HISTORIA ES PELIGROSO

Los defensores y defensoras de los derechos ambientales luchan por el planeta y sus habitantes, y pagan un alto precio por ello. Trabajan en primera línea de los efectos del cambio climático y suelen ser los primeros en oponerse a proyectos relacionados con los combustibles fósiles o que implican deforestación, acaparamiento de tierras o cambios energéticos perniciosos. También sensibilizan sobre cómo esos proyectos, actuales y pasados, dañan el medioambiente y amenazan los derechos de sus comunidades. Al hacerlo, a menudo se oponen a intereses poderosos y eso los lleva a exponerse a graves riesgos.

Según la ONG Global Witness, al menos 196 defensores y defensoras de la tierra y el medioambiente fueron asesinados en el mundo en 2023³⁹ y muchos más fueron objeto de amenazas, hostigamiento o actos de violencia. De acuerdo con esta organización, la mayoría de estos ataques son obra de autoridades del Estado, empresas o grupos armados, y en muchos de ellos también intervienen otros actores.

De entre todas las personas que defienden los derechos humanos, los defensores y defensoras de los derechos ambientales son las más perseguidas.⁴⁰

Las de origen indígena y las afrodescendientes son, además, las que corren mayor riesgo, ya que sus reivindicaciones de derechos sobre la tierra desafían a menudo el control del Estado y las

empresas sobre unos recursos naturales altamente lucrativos.⁴¹ **Las mujeres defensoras de los derechos ambientales**, por su parte, se enfrentan a una amenaza doble, pues no sólo son blanco de ataques por su activismo, sino también por su género, y deben hacer frente a sexismo, exclusión y violencia de género, incluidas agresiones sexuales y abusos en Internet.⁴² **Los niños, niñas y jóvenes que defiende los derechos ambientales**, así como sus familias, también son a menudo víctimas de ataques.⁴³

Pese a todo, los defensores y defensoras de los derechos ambientales siguen defendiendo nuestro planeta, nuestros derechos y nuestro futuro común. Necesitan protección, solidaridad y espacio para seguir llevando a cabo esta labor fundamental.



Mujeres de la comunidad masái participando en una huelga global por el clima organizada por Viernes por el Futuro en Magadi, condado de Kajiado (Kenia), 22 de marzo de 2022. © AAFP via Getty Images



ATAQUES A DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES EN LA REGIÓN DE ASIA Y OCEANÍA⁴⁴



En **Vietnam**, el conocido abogado ecologista Đặng Đình Bách fue detenido arbitrariamente el 24 de junio de 2021 cuando hacía campaña contra la enorme dependencia del país del carbón como fuente de energía y condenado a cinco años de prisión.

Bách ha dedicado su vida a mejorar la salud y los medios de vida de la población de Vietnam y a protegerla de las amenazas de la contaminación y el cambio climático. Su organización, el Centro de Investigación sobre Derecho y Política de Desarrollo Sostenible, fue la primera entidad del país en emprender acciones legales contra el gobierno y las empresas por violaciones ambientales y de salud pública graves. La eliminación ilegal de pesticidas y el mayor riesgo de cáncer causado por la contaminación industrial son sólo algunos de los problemas contra los que ha luchado la organización.⁴⁵



Đặng Đình Bách © Particular

Cuando Bách fue detenido, su hijo recién nacido tenía sólo dos semanas y su organización se vio obligada a cerrar. Tras ser acusado de “evasión fiscal”, fue condenado a cinco años de prisión en un juicio considerado injusto por personas expertas de la ONU.⁴⁶ El tribunal se negó a escuchar su defensa y la fiscalía no presentó ninguna prueba. Tampoco se permitió a su esposa acudir al juicio “público” de su marido.

Desde 2021, se ha detenido y acusado de “evasión fiscal” al menos a cinco dirigentes de ONG dedicadas al medioambiente y el clima,⁴⁷ una táctica utilizada por las autoridades vietnamitas para silenciar el creciente movimiento de activistas que piden al gobierno que proteja el medioambiente.



En **Indonesia**, Ilham Mahmudi y Taufik, dos pescadores de la provincia de Sumatra Septentrional, fueron detenidos

en abril y mayo de 2024, respectivamente, por sus iniciativas y las de su comunidad local para salvar un bosque de manglares protegido frente a la invasión de explotaciones de aceite de palma. El temor de ambos era que tal invasión destruyera el ecosistema de manglares de la zona, lo que a su vez podía afectar a los medios de vida de los pescadores y provocar la erosión del litoral y el sumergimiento de su aldea.⁴⁸



Taufik (izquierda) e Ilham Mahmudi (derecha) asisten a su juicio en el Tribunal de Distrito de Stabat, en Langkat Regency, provincia de Sumatra Septentrional (Indonesia), 15 de julio de 2024. © Srikandi Lestari

Denunciados a la policía por un hombre vinculado con la proliferación de estas plantaciones, Ilham y Taufik fueron juzgados por participar presuntamente en actos de violencia grupal y daños a la propiedad durante una protesta el 21 de marzo de 2024 en la que resultó dañada una cabaña improvisada en el bosque. El 5 de septiembre de 2024 se impuso a ambos una condena condicional de dos meses de prisión y cuatro meses de libertad vigilada, lo que suponía que quedaban eximidos de cumplir penas de cárcel. Desde entonces, Ilham y Taufik han regresado a su comunidad y han seguido comprometidos con sus iniciativas de conservación medioambiental.

Las ONG y los/las activistas locales creen que la judicialización del caso es una forma de criminalización que busca reprimir los esfuerzos de la comunidad local para preservar los bosques de manglares y defender su derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible.⁴⁹



ATAQUES A LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ÁFRICA



Los ciclones Batsirai y Emnati azotaron **Madagascar** el 5 y el 23 de febrero de 2022.⁵⁰ Tocaron tierra en los distritos de Nosy Varika y Mananjary, lo que llevó al país a solicitar ayuda humanitaria internacional. A finales de febrero, Jeannot Randriamanana, maestro en Mananjary, comenzó a publicar en redes sociales que la población no había recibido la ayuda humanitaria que le habían prometido las autoridades locales. El 2 de marzo, la Fiscalía presentó cargos contra él por “difamación y humillación a los miembros del Parlamento y a funcionarios públicos y suplantación de identidad”. Se le acusó de uso fraudulento de la condición de periodista (suplantación de identidad) por el simple hecho de haber compartido información en sus redes sociales, pese a que en ningún momento él afirmó ser periodista.⁵¹ Jeannot fue detenido ese mismo día.



*Jeannot Randrianamana, maestro, fue condenado por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión.
© Catmouse James para Amnistía Internacional*

El 12 de julio, el Tribunal de Apelación de Fianarantsoa confirmó la sentencia condenatoria y la pena de dos años de prisión condicional. Jeannot Randriamanana fue condenado únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión al denunciar en Facebook la presunta mala gestión y malversación de la ayuda humanitaria por parte de varias autoridades del distrito de Nosy Varika, en el este de Madagascar.⁵²



En **Tanzania**, las autoridades recurren desde 2009 a los malos tratos, el uso excesivo de la fuerza y la detención y reclusión arbitrarias para desalojar forzosamente al pueblo indígena masái de Loliondo y, mientras, dar sus tierras en alquiler a empresas privadas. Es especialmente alarmante que las autoridades hayan llevado a cabo estos desalojos forzosos con el pretexto de la “conservación”, cuando en realidad han permitido a Otterlo Business Corporation (OBC), una empresa dedicada a la caza de trofeos, llevar a cabo estas actividades ilegales en clara violación de las leyes sobre conservación de la vida silvestre de Tanzania.⁵³

El 10 de junio de 2022, las fuerzas de seguridad tanzanas recurrieron al uso de fuerza ilegítima, inclusive con munición real y gas lacrimógeno, para reprimir las protestas pacíficas de los habitantes masái de la aldea de Ololosokwan, en Loliondo. Los manifestantes se habían reunido para oponerse a una operación de demarcación llevada a cabo por las fuerzas de seguridad, que intentaban desplazarlos de sus tierras ancestrales en nombre de la denominada “conservación”. Más de 40 personas resultaron heridas, otras se quedaron sin hogar y muchas se vieron obligadas a huir del país. Este desalojo era la cuarta vez que los masái eran expulsados por la fuerza de sus tierras, tras los desalojos forzosos anteriores de 2009, 2013 y 2017.⁵⁴



*Hombres masái asisten a una subasta de ganado en la localidad de Msomera, en Handeni (Tanzania), 15 de julio de 2022.
© AFP via Getty Images*

DEMANDAS ESTRATÉGICAS CONTRA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA (SLAPP) QUE AFECTAN A LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES

La persecución por medios como el abuso o el uso indebido del sistema de justicia se utiliza cada vez más como herramienta para silenciar e intimidar. Los defensores y defensoras de los derechos ambientales y las organizaciones de la sociedad civil están siendo amenazados con costosos pleitos o llevados ante los tribunales simplemente por alzar la voz.

Una táctica que se está expandiendo con rapidez es el recurso a las demandas estratégicas contra la participación pública (SLAPP, por sus siglas en inglés), que consisten en la utilización malintencionada o abusiva de tácticas legales por parte de actores poderosos, como autoridades públicas o empresas. El objetivo de estas SLAPP no es necesariamente proteger el honor o la reputación de una persona o una empresa, sino intimidar, disuadir, silenciar o castigar a las personas críticas o a quienes denuncian irregularidades o abusos contra los derechos humanos. Estas demandas se dirigen contra periodistas, denunciantes de irregularidades, dirigentes comunitarios, defensores y defensoras de los derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, activistas y otras voces críticas, con el fin de agotar su tiempo, su energía y su dinero y de atemorizar a otras personas para que guarden silencio.

Las empresas privadas, especialmente las del sector de los combustibles fósiles, suelen desempeñar un papel central en estos ataques contra activistas de los derechos ambientales.⁵⁵ Estas empresas influyen en la política climática mediante actividades de captación de apoyos, la financiación y realización de campañas de desinformación y la toma de control de importantes espacios multilaterales, como las conferencias de la CMNUCC.⁵⁶ Pero no se trata sólo de ejercer presión contra la regulación climática:⁵⁷ estas empresas también presentan y financian demandas SLAPP para silenciar a las voces críticas, agotar los recursos de los y las activistas e intimidar a las personas defensoras para que acaben rindiéndose.⁵⁸

No se trata sólo de intereses comerciales, sino también de poder y desigualdad. Cuando los defensores y defensoras de los derechos ambientales alzan la voz contra los daños medioambientales o defienden a sus comunidades, con demasiada frecuencia se enfrentan a amenazas, demandas o acusaciones penales. Este patrón global de silenciar la disidencia es una amenaza directa para el espacio de la sociedad civil, los derechos humanos y el futuro del planeta.

PIÉNSALO

Piensa en esta frase:

“A pesar de las amenazas reales a las que se enfrentan los defensores y defensoras de los derechos ambientales, estas personas siguen luchando incansablemente por la justicia, defendiendo nuestro planeta, nuestros derechos y nuestro futuro común”.

- ¿Conoces a alguna persona, grupo o movimiento en tu comunidad que alce la voz en defensa de la protección del medioambiente y los derechos humanos? ¿A qué amenazas se enfrentan actualmente?
- ¿Por qué crees que hay tantos defensores y defensoras de los derechos ambientales que siguen con su labor a pesar de las amenazas que puedan sufrir?
- ¿Qué formas de apoyo y solidaridad consideras más significativas?



LA SENTENCIA CONTRA GREENPEACE SIENTA UN PRECEDENTE NEGATIVO PARA LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LA JUSTICIA CLIMÁTICA⁵⁹

En **Estados Unidos**, un jurado de Dakota del Norte condenó a Greenpeace a pagar al menos 660 millones de dólares estadounidenses a la empresa de combustibles fósiles Energy Transfer, tras declarar a la organización responsable de difamación y de los actos de manifestantes opuestos al oleoducto Dakota Access en 2016 y 2017.

La vía elegida por Energy Transfer para emprender acciones judiciales reunió las características de una demanda estratégica contra la participación pública (SLAPP). El efecto de dicha demanda fue reprimir el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica de los y las manifestantes e infligir un daño importante a Greenpeace, agotando sus recursos mediante causas judiciales prolongadas y peticiones de cantidades exorbitantes por daños y perjuicios, y mermando su capacidad de defenderse. Además de castigar a Greenpeace, es probable que esta sentencia haya tenido también un efecto disuasorio en la tribu sioux de Standing Rock y en otros pueblos indígenas que protestaron contra la construcción del oleoducto en su territorio. Greenpeace tiene previsto recurrir el fallo.



Guardias de seguridad privada amenazan a manifestante indígena americano en unas obras del oleoducto Dakota Access, Dakota del Norte (Estados Unidos), 3 de septiembre de 2016. © AFP via Getty Images

EL DERECHO A PROTESTAR, AMENAZADO

Mientras la crisis climática se acelera y las medidas gubernamentales siguen siendo insuficientes, la gente está dando un paso al frente. El movimiento por la justicia climática está creciendo y reforzando su capacidad de movilización, liderado por comunidades afectadas y defensores y defensoras de los derechos ambientales de todas las edades y toda condición que salen a la calle, alzan la voz y exigen medidas urgentes.

La protesta pacífica siempre ha sido una herramienta fundamental para impulsar el cambio social y defender los derechos humanos. En todo el mundo, la gente se sigue movilizando para oponerse y llamar la atención sobre proyectos destructivos de minería, combustibles fósiles, energía o infraestructuras que contaminan, explotan y cometen abusos contra los derechos humanos. Estas protestas arrojan luz sobre abusos cometidos contra estos derechos, a menudo haciendo visibles unos daños que, de otro modo, pasarían desapercibidos para el público en general. Además, conciencian sobre cuestiones que afectan a comunidades que pueden no tener acceso a plataformas de redes sociales o al poder político. Las personas que se manifiestan exigen el respeto de los derechos humanos, incluidos el derecho a un medioambiente saludable, el derecho de acceso a la información, el derecho a participar en la toma de decisiones sobre proyectos que pueden afectar al medioambiente, el derecho a la libre determinación y el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado. Estas protestas son también una forma de alzar la voz para exigir justicia climática, especialmente cuando las autoridades han ignorado durante mucho tiempo esas demandas.

Sin embargo, en lugar de escuchar, muchos gobiernos y empresas poderosas están contraatacando. Autoridades de todo el mundo

están encontrando nuevas formas de silenciar a los defensores y defensoras de los derechos ambientales, utilizando herramientas jurídicas, administrativas y coercitivas cada vez más sofisticadas para reprimir su labor de defensa del medioambiente e impedir que la gente alce la voz. Estas tácticas incluyen la criminalización, la desinformación, el acoso judicial, las leyes restrictivas y el uso indebido de las estructuras de seguridad para justificar la represión.

Algunos Estados criminalizan a quienes se manifiestan pacíficamente calificando a los defensores y defensoras de los derechos ambientales de “amenaza para la seguridad nacional” o el “desarrollo económico” y utilizando leyes imprecisas o represivas, como la legislación antiterrorista o de seguridad nacional, para tratar la protesta pacífica y la desobediencia civil como una amenaza.⁶⁰ Otros atacan a la sociedad civil imponiendo restricciones al registro de ONG o al acceso a financiación extranjera.⁶¹

Las investigaciones de Amnistía Internacional muestran que estos abusos no son incidentes aislados, sino que forman parte de un patrón más amplio. Cuando los Estados y las empresas se sienten amenazados por demandas de justicia climática, a menudo responden restringiendo el espacio de la sociedad civil y silenciando a aquellas personas que están defendiendo nuestro futuro.

Autoridades de todo el mundo están encontrando nuevas formas de silenciar a los defensores y defensoras de los derechos ambientales, utilizando herramientas jurídicas, administrativas y coercitivas cada vez más sofisticadas para reprimir su labor de defensa del medioambiente e impedir que la gente alce la voz.



ESTIGMATIZACIÓN Y REPRESIÓN DE LAS PROTESTAS RELACIONADAS CON EL CLIMA EN EUROPA

Según la investigación reciente de Amnistía Internacional, en toda Europa, los gobiernos están empleando cada vez más tácticas autoritarias para reprimir y penalizar el activismo y restringir el derecho a la protesta pacífica, inclusive persiguiendo a quienes se manifiestan en favor de la justicia climática. Las autoridades de 21 países, entre ellos Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Reino Unido y Suecia están utilizando leyes represivas, haciendo uso excesivo de la fuerza y llevando a cabo detenciones arbitrarias y vigilancia invasiva para reprimir la disidencia.⁶²



En **Italia** se introdujo en 2024 una nueva ley —que algunas figuras políticas llamaron despectivamente “ley contra el ecovandalismo”— que ha aumentado las sanciones y ha disuadido aún más a quienes ejercen el activismo climático y la protesta pacífica y llevan a cabo actos de desobediencia civil. En el país se recurre cada vez más a una medida administrativa conocida como *foglio di via*⁶³ para prohibir la presencia de activistas en las calles⁶⁴. En abril de 2025, la aprobación de un decreto ley de “seguridad”⁶⁵ restringió aún más el derecho a la protesta pacífica e incrementó, entre otras cosas, las sanciones dirigidas contra los modos de protesta empleados recientemente por el activismo climático y medioambiental, como el bloqueo de carreteras, que podían acarrear una pena de hasta dos años de prisión.⁶⁶



En **Alemania**, la detención administrativa se ha utilizado cada vez más contra el activismo climático en Baviera, Berlín y Renania del Norte-Westfalia, con el fin de impedir su participación en protestas.⁶⁷ En Baviera, en particular, desde octubre de 2022, la policía ha puesto a diversos activistas climáticos en detención preventiva durante un máximo de 30 días por bloquear repetidamente las calles y causar problemas de tráfico.⁶⁸

Las personas que se manifiestan por el clima están cada vez más estigmatizadas por la retórica política y mediática, y son calificadas de “amenaza” para el orden público o tachadas de “ecoterroristas”, “extremistas” o “delincuentes”. La desobediencia civil pacífica, protegida por el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, se representa cada vez más como una amenaza para la seguridad, mientras el uso de leyes antiterroristas y contra la delincuencia organizada para perseguir a las personas que se manifiestan por el clima indica un cambio preocupante y una advertencia de que los Estados están relegando la participación ciudadana legítima en cuestiones climáticas a asuntos de seguridad nacional. El efecto acumulativo de todas estas tendencias ha creado un entorno disuasorio en el que el miedo, la discriminación, las trabas burocráticas y la criminalización obstaculizan la participación de la sociedad.

En **Italia, España y Alemania**, las autoridades han recurrido a disposiciones relacionadas con el terrorismo y a leyes relativas a la lucha contra la delincuencia organizada para perseguir a activistas, en particular a quienes participan en protestas climáticas, incluso en actos pacíficos de desobediencia civil⁶⁹. Todo ello ha dado lugar a investigaciones prolongadas e invasivas y a enjuiciamientos que suscitan preocupación por la instrumentalización del “orden público” y la “seguridad nacional” como pretextos para silenciar la disidencia y que generan un efecto disuasorio en las personas, los movimientos sociales y la sociedad civil en general.



Activistas de Amnistía Internacional se manifiestan en Bruselas (Bélgica) el 23 de octubre de 2022. © 2022 SOPA Images



En **Francia**, entre febrero de 2023 y agosto de 2024, se registraron cientos de detenciones, procesamientos y reclusiones entre los grupos contrarios a la construcción de la autopista A69, la mayoría por acciones pacíficas como las de los llamados *écureuils* (“ardillas”, en francés), que se subieron a los árboles para evitar que fueran talados, o las de personas que se encadenaron a la maquinaria para impedir su uso.⁷⁰ Según informaron los medios de comunicación, las ONG y el relator especial de la ONU sobre los defensores y defensoras ambientales, a estos *écureuils* se les privó de sus equipos, así como de agua, alimentos y descanso, y sus vidas han corrido peligro en varias ocasiones desde 2023.⁷¹ Las organizaciones ambientalistas y climáticas son cada vez más el blanco de ataques por parte de las autoridades francesas. En junio de 2023, la organización *Soulèvements de la Terre* —un movimiento ecologista que se movilizaba contra megaproyectos y sus efectos perjudiciales para el medioambiente y que estaba activo desde 2021— fue disuelta mediante decreto gubernamental⁷² después de que el ministro del Interior la acusara de “ecoterrorismo”.⁷³ Sin embargo, la disolución fue suspendida posteriormente por el Consejo de Estado.⁷⁴

Amnistía Internacional también ha documentado numerosos casos en los que se ha restringido, negado o violado el derecho de niños y niñas a protestar, en un contexto en el que la infancia y la juventud han liderado y participado en manifestaciones en favor de la justicia climática, racial y social o en apoyo del Estado de derecho.⁷⁵ Varios Estados no han reconocido ni garantizado a estos niños, niñas y jóvenes su derecho a una protección adicional durante las manifestaciones.⁷⁶ Algunas autoridades, por ejemplo en **Portugal y Bélgica**, elaboraron un discurso negativo sobre la participación de niños y niñas en las protestas,⁷⁷ mientras en **Suecia**, la activista Greta Thunberg, que en ese momento tenía 17 años, fue acusada de “sabotaje” y condenada a 30 días de servicios a la comunidad tras realizar un acto de desobediencia civil.⁷⁸

LA RESTRICCIÓN DEL ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS FOROS MULTILATERALES SOBRE EL CLIMA

La participación de las organizaciones de la sociedad civil, los pueblos indígenas, las comunidades colindantes y las comunidades en primera línea, las personas con discapacidad, los niños, niñas y jóvenes resulta esencial para promover la adopción de compromisos climáticos ambiciosos, inclusivos y justos en la escena mundial. Cuando participan en las negociaciones sobre el clima, estas personas aportan conocimientos importantísimos de sus comunidades.

La participación segura y significativa de las comunidades en primera línea y las comunidades colindantes, así como de los defensores y defensoras de los derechos ambientales, en las negociaciones multilaterales sobre el clima desemboca en decisiones más justas y sostenibles. Sin embargo, con demasiada frecuencia, las voces de estas personas son desatendidas o excluidas. Cuando los gobiernos y las instituciones restringen las protestas, limitan los actos paralelos o impiden el acceso a las negociaciones, hacen que las políticas climáticas sean menos participativas, menos eficaces y menos justas.

Estos desafíos son especialmente visibles en las conversaciones sobre el clima de la CMNUCC, en particular en las reuniones preparatorias anuales que se celebran en Bonn (Alemania) y en las Conferencias de las Partes (COP) de alto nivel que cada año organiza un país diferente.

A pesar de que la CMNUCC reconoce la importancia de la participación ciudadana, muchos defensores y defensoras de los derechos ambientales, en particular aquellos y aquellas que pertenecen a grupos marginados o viven en países de bajos ingresos, se enfrentan a importantes obstáculos para acceder y participar en las negociaciones e influir en sus resultados. Deben hacer frente a prácticas discriminatorias en materia de visados, alojamientos inaccesibles, falta de financiación, sistemas de acreditación complejos y lentos y, en ocasiones, la abierta hostilidad o represión por parte de los gobiernos anfitriones. Muchas personas activistas también han denunciado haber sido intimidadas, vigiladas estrechamente o silenciadas cuando intentaban



Manifestantes durante una acción en la COP29 donde no estaba permitido hablar libremente. © Amnesty International

expresar sus opiniones u organizarse tanto dentro como fuera de los espacios oficiales.

Las voces de la sociedad civil y de los pueblos indígenas se han visto a menudo restringidas, tanto en las conferencias anuales sobre el clima celebradas en Bonn como en las COP. De hecho, en las últimas COP a las que ha asistido Amnistía Internacional, las voces de la sociedad civil han sido silenciadas sobre todo en los países anfitriones que tenían un historial deficiente en materia de derechos humanos. Con frecuencia, los pueblos indígenas y el activismo de base han sido marginados, se les ha negado el acceso a espacios clave o se han visto en la imposibilidad de influir en negociaciones que afectaban directamente a sus vidas y comunidades.

Cronograma

	2018 	En la COP24 celebrada en Polonia en 2018, se negó la entrada al país a activistas de diversas organizaciones ambientalistas y se interrogó a otras en sus habitaciones de hotel. ⁷⁹
	2019 	En la COP25 celebrada en España en 2019, un grupo de activistas organizó una manifestación en el interior de la sala de negociaciones y fue desalojado bruscamente del lugar por los servicios de seguridad de la ONU, y se prohibió temporalmente el acceso a las negociaciones a todas las entidades observadoras. Hasta 300 manifestantes fueron “expulsados”, aunque se les devolvió la acreditación posteriormente. ⁸⁰
	2021 	Durante la COP26 celebrada en Reino Unido (Escocia) en 2021, los y las manifestantes denunciaron casos de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía, así como de uso indebido de las facultades de identificación y registro en interacciones individuales con manifestantes. ⁸¹
	2022 	La COP27 celebrada en Egipto en 2022 se vio empañada por las denuncias de acoso y vigilancia ilegítima a algunas/as participantes de la sociedad civil, ⁸² así como por la detención arbitraria y el interrogatorio de decenas de ciudadanas y ciudadanos egipcios en los días previos a la conferencia. ⁸³
	2023 	En la COP28 celebrada en Emiratos Árabes Unidos en 2023, la conferencia tuvo lugar en un ambiente extremadamente represivo, lo que llevó a la autocensura a un gran número de participantes. ⁸⁴
	2024 	En la Conferencia sobre el Clima de Bonn celebrada en 2024, activistas por el clima expresaron su preocupación al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán por el “trato discriminatorio” sufrido, después de que decenas de delegados y delegadas de África y Asia, tanto de Estados Partes como de organizaciones observadoras, tuvieran problemas para obtener visados, lo que constituye una forma de privación estructural de derechos y discriminación. Algunos/as activistas han pedido la descolonización del sistema y el traslado de las conferencias fuera de Alemania. ⁸⁵
	2024 	Durante la COP29 celebrada en Azerbaiyán en 2024, ⁸⁶ un grupo de activistas climáticos tuvo problemas para acceder a la conferencia, entre otras causas debido a las dificultades para viajar hasta los lugares donde se celebraba, a problemas con los visados, ⁸⁷ a los gastos que implicaba el viaje, ⁸⁸ a la asistencia masiva de representantes de grupos de presión del sector de los combustibles fósiles, que los desplazaron, ⁸⁹ a la retirada de sus acreditaciones ⁹⁰ o a la severa actuación policial y al uso indebido de las facultades de identificación y registro, así como a una vigilancia ilegal ⁹¹ y otras medidas de represión, con el consiguiente efecto intimidatorio en las personas participantes. ⁹²



Protesta de participantes en la COP29 exigiendo justicia climática. © Amnistía Internacional

En cambio, a estos foros suelen asistir muchos representantes de grupos de presión empresariales, especialmente del sector de los combustibles fósiles.⁹³ En la COP27 de Sharm El Sheij, por ejemplo, las autoridades detuvieron a periodistas y activistas LGBTQ+,⁹⁴ pero dieron acceso a 636 representantes de grupos de presión del sector de los combustibles fósiles,⁹⁵ En la COP28 de Dubái se alcanzó el récord de asistencia de representantes de grupos de presión de este sector, con 2.456,⁹⁶ mientras que en la COP29 de Bakú se dio acceso a al menos 1.773 de estos captadores de apoyos.⁹⁷

Algunos gobiernos anfitriones también recurren a la represión digital por medio de la vigilancia, las amenazas digitales y las campañas de desinformación.⁹⁸ Las autoridades vigilan las comunicaciones, los movimientos y las organizaciones de activistas en Internet, perturban su organización en redes sociales y utilizan software espía contra el activismo para infundir miedo y desalentar la movilización.

En las últimas COP a las que ha asistido Amnistía Internacional, las voces de la sociedad civil han sido silenciadas sobre todo en los países anfitriones que tenían un historial deficiente en materia de derechos humanos.



Sultan Ahmed al Jaber (izquierda), presidente de la Conferencia sobre el Cambio Climático COP28, y Majid al Suwaidi, director general de la COP28, asisten a una sesión plenaria el decimoprimer día de la Conferencia en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), 11 de diciembre de 2023. © Sean Gallup/Getty Images

¿CÓMO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LOS FOROS DE LA CMNUCC?

Para combatir estas prácticas, tiene que reconocerse públicamente la importante labor de las personas que defienden los derechos ambientales y deben hacerse esfuerzos para evitar que quienes participen en futuras conferencias sobre el clima de Bonn o en las COP sufran represalias.

Para que la política climática sea justa y eficaz, debe escucharse y no excluirse a estos defensores y defensoras. Su seguridad, su participación y su liderazgo no son opcionales: son fundamentales para configurar un futuro climático basado en los derechos humanos y la justicia climática.

Amnistía Internacional ha expresado en repetidas ocasiones su preocupación por la reducción del espacio de la sociedad civil en las cumbres sobre el clima y la falta de voluntad de muchos gobiernos anfitriones para garantizar el derecho a la protesta pacífica o impedir el hostigamiento y las represalias contra los defensores y defensoras,⁹⁹ así como por los obstáculos a la participación en las sesiones de la CMNUCC, la denegación de visados, la exclusión

de participantes de países de bajos ingresos¹⁰⁰ y la sobrerrepresentación de los grupos de presión del sector de los combustibles fósiles.¹⁰¹

Organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, incluida Amnistía Internacional, han reclamado importantes reformas en las conversaciones sobre el clima de la ONU,¹⁰² incluida la total transparencia respecto a los acuerdos con países anfitriones para que quienes participen puedan confiar en que sus derechos están protegidos cuando asistan a las conferencias de la CMNUCC. Amnistía también ha pedido que se establezca un proceso de presentación de quejas adecuado que permita a esas personas solicitar una reparación por los daños sufridos en actos de intimidación o represalias en la llamada “Zona Azul”, que es el espacio reservado a los y las participantes acreditados que gestiona Naciones Unidas.¹⁰³

Sin estas reformas, los espacios de negociación internacional sobre el clima seguirán reproduciendo las asimetrías de poder existentes a nivel mundial, que excluyen a las comunidades más afectadas por el colapso climático.

PIÉNSALO

¿Puedes imaginar un mundo en el que los defensores y las defensoras de los derechos ambientales puedan participar de manera significativa en los foros multilaterales sobre el clima sin temer por su seguridad ni sentir la necesidad de autocensurarse?

Es importante tener en cuenta no sólo lo que falla en el sistema actual, sino también cómo sería un proceso verdaderamente justo e inclusivo que proteja nuestros derechos y frene de forma eficaz el agravamiento de la crisis climática.

1

HAZ UNA PAUSA Y REFLEXIONA

Piensa en los obstáculos descritos anteriormente —desde la vigilancia y la denegación de visados hasta la intimidación y la criminalización— y en cómo repercuten en las personas más afectadas por el cambio climático.

2

AHORA IMAGINA

Te han invitado a diseñar un futuro foro multilateral sobre el clima. El foro incluye a gobiernos, equipos negociadores y observadores, pero también es seguro, inclusivo y empoderador para los defensores y defensoras de los derechos ambientales, los pueblos indígenas, la juventud y los grupos marginados de los países de bajos ingresos.

3

REFLEXIONA Y RESPONDE A ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS SIGUIENTES

- ¿Cómo sería y se percibiría una cumbre sobre el clima de este tipo?
- ¿Quién estaría en el centro de la toma de decisiones?
- ¿Cómo se tomarían las decisiones?
- ¿Qué haría que ese espacio se perciba como justo y representativo?
- ¿Cómo se podría no sólo proteger, sino también garantizar la seguridad, la participación y la accesibilidad?
- ¿Cómo podría ese espacio multilateral garantizar tanto la inclusión como una acción climática eficaz?

ES NUESTRO FUTURO

Un espacio de la sociedad civil abierto e inclusivo y el respeto y la protección sin discriminación de los defensores y defensoras de los derechos ambientales son elementos esenciales de la justicia climática.

En todo el mundo, estas personas luchan para defender a sus comunidades, su futuro y el futuro de nuestro planeta. Para Amnistía Internacional es motivo de preocupación el aumento de la represión y los ataques contra estos defensores y defensoras y por la reducción del espacio de la sociedad civil, tal como se muestra en este documento. Defender los derechos humanos y el medio ambiente es desde hace tiempo una actividad peligrosa y, en todo el mundo, los defensores y defensoras de los derechos ambientales sufren abusos graves contra los derechos humanos, en particular, criminalización y ataques que van desde amenazas e intimidación hasta homicidios. Las personas que defienden los derechos ambientales también se están viendo afectadas por la reducción del espacio de la sociedad civil, esto es, el aumento de las restricciones a la capacidad de ejercer los derechos humanos, lo que les impide alzar la voz, organizarse y abogar por el cambio en el ámbito de estos derechos. Estas restricciones y la escasa protección gubernamental del derecho a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación son visibles no sólo a nivel nacional, sino también en foros multilaterales como las conferencias sobre el cambio climático de la CMNUCC.

A pesar de estas dificultades, los defensores y defensoras de los derechos ambientales siguen organizándose, alzando la voz e inspirando a otras personas. Su trabajo demuestra lo que se puede lograr cuando la valentía, el compromiso y la comunidad van de la mano.

Defender los derechos humanos y el medioambiente es desde hace tiempo una actividad peligrosa y, en todo el mundo, los defensores y defensoras de los derechos ambientales sufren abusos graves contra los derechos humanos, en particular, criminalización y ataques que van desde amenazas e intimidación hasta homicidios.

Un movimiento en favor de la justicia climática debe centrarse en las demandas, la experiencia y los conocimientos de las personas, los grupos y las comunidades más perjudicados por el cambio climático y las actividades del sector de los combustibles fósiles y otras industrias extractivas. Estas personas, grupos y comunidades deben ocupar un lugar relevante en la toma de decisiones relacionadas con el clima a todos los niveles.

- Los Estados deben reconocer públicamente la labor legítima de los defensores y defensoras de los derechos ambientales que contribuyen a la justicia climática y garantizar que puedan ejercer sus derechos a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica, así como otros derechos humanos, como el derecho a un medio ambiente saludable, el derecho de acceso a la información, el derecho a la libre determinación y el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado.
- Los Estados deben garantizar que puedan celebrarse reuniones pacíficas en favor de la acción climática, en particular eliminando todos los obstáculos y las restricciones indebidas.
- Los gobiernos también deben garantizar la seguridad y la protección de los y las activistas de los derechos ambientales con medidas preventivas y reactivas que sean el resultado de consultas constructivas con esas personas y que respondan a sus necesidades y deseos. Estas medidas deben ser holísticas, adoptar un enfoque colectivo e interseccional e incluir la denuncia, la investigación y la exigencia de responsabilidades y reparaciones por los ataques y represalias contra el activismo, así como información pública sobre las medidas adoptadas a tal efecto.



Manifestantes con pancartas durante una concentración a las puertas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) antes de que éste se pronuncie, en tres casos distintos, sobre si los Estados están haciendo lo suficiente para combatir el calentamiento global. Las sentencias podrían obligar a los países a tomar más medidas, Estrasburgo (Francia), 9 de abril de 2024. © AAFP via Getty Images

Aunque las dificultades son importantes, la defensa del espacio de la sociedad civil sigue siendo una de las formas más poderosas que tenemos de impulsar un cambio real y duradero. Un espacio de la sociedad civil abierto permite a los defensores y defensoras de los derechos ambientales denunciar los abusos relacionados con las causas profundas de la crisis climática con menos riesgo a ser objeto de represalias y con más salvaguardias. Así es como las personas defensoras de estos derechos pueden hacer que los gobiernos y las empresas rindan cuentas y las comunidades pueden presionar para lograr soluciones inclusivas y justas que respondan a las necesidades de la población más afectada y estén fundamentadas

en los derechos humanos. Los gobiernos deben respetar, proteger y garantizar el derecho a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación de las personas defensoras de los derechos ambientales.

Un futuro mejor está al alcance de la mano, pero sólo si escuchamos a quienes están en primera línea de la crisis climática. Si queremos justicia climática, tenemos que defender el espacio de la sociedad civil. De esa manera, podremos avanzar para construir un futuro más seguro para las generaciones actuales y futuras, y más justo, igualitario y sostenible que nuestra realidad actual.

Aunque las dificultades son importantes, la defensa del espacio de la sociedad civil sigue siendo una de las formas más poderosas que tenemos de impulsar un cambio real y duradero.

RECURSOS

La labor de Amnistía Internacional para apoyar a los defensores y defensoras de los derechos ambientales, proteger el espacio de la sociedad civil y promover la justicia climática se basa en una amplia red de conocimientos, asociaciones e investigación. En este apartado se presentan recursos clave para quienes deseen ampliar sus conocimientos, obtener apoyo y pasar a la acción.

CURSOS ONLINE DE LA ACADEMIA DE AMNISTÍA SOBRE EL DERECHO A PROTESTAR, LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y LA JUSTICIA CLIMÁTICA

El derecho a protestar: Este curso enseña por qué la protesta pacífica está protegida por los derechos humanos y cómo la libertad de protestar está amenazada en todo el mundo.

Defensores y defensoras de los derechos humanos:

Este curso capacita y prepara para hablar con familiares y amigos sobre los defensores y defensoras de los derechos humanos y los problemas a los que se enfrentan.

El cambio climático y los derechos humanos:

Este curso enseña por qué el cambio climático es una cuestión de derechos humanos y cómo éstos pueden utilizarse como herramienta para combatir la crisis climática.

Transición energética: Este curso presenta algunos de los abusos contra los derechos humanos relacionados con la transición energética. En él se analizan los abusos contra los derechos humanos relacionados con la extracción de los minerales que impulsan la transición energética.

Libertad de expresión: Este curso proporciona los conocimientos necesarios para comprender y reivindicar el derecho a la libertad de expresión, así como las habilidades y la confianza para actuar y defenderlo.

Derechos sobre las tierras de los pueblos indígenas:

Este curso explica y promueve un derecho fundamental de los pueblos indígenas: el derecho al consentimiento libre, previo e informado.

INFORMES DE INVESTIGACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS CLAVE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

'That Suffering Haunts Me Even Here': The Struggle for Human Rights of the Antandroy People Displaced by Climate Change from Southern Madagascar, Índice: AFR 35/0075/2025, 30 de julio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr35/0075/2025/en/>

Attaqué-es pour avoir défendu la planète. Comment la répression des défenseur-es de l'environnement empêche l'action climatique [Atacados/as por defender el planeta. Cómo la represión de los defensores/as del medioambiente impide la acción climática], Índice: EUR 21/0101/2025, 3 de julio de 2025, <https://www.amnesty.fr/dossiers/repression-mondiale-des-defenseurs-de-lenvironnement>

Reclaiming Climate Justice: United Call for an Urgent Reform of the UN Climate Talks, Índice: IOR 40/9530/2025, 23 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9530/2025/en/>

Conferencia sobre cambio climático (COP30) de Brasil. Información esencial para los derechos humanos, Índice: IOR 40/9373/2025, 16 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9373/2025/es/>

Guaranteeing transparency and a seat at the table for those on the frontlines of the climate emergency: Recommendations for the host country agreement guiding COP30, Índice: IOR 40/9393/2025, 7 de mayo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9393/2025/en/>

Uncounted. Invisible Deaths of Older People and Children During Climate Disasters in Pakistan, Índice: ASA 33/9007/2025, 5 de mayo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa33/9007/2025/en/>

Recomendaciones a las partes en la CMNUCC para una acción climática compatible con los derechos humanos en 2025, Índice: IOR 40/9271/2025, 6 de mayo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9271/2025/es/>

Los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan sobre el cambio climático y una transición justa. Información para la relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Índice: IOR 40/9325/2025, 5 de mayo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9325/2025/es/>

Just Transition Or ‘Green Colonialism’? How mineral extraction and new energy projects without free, prior and informed consent are threatening Indigenous Sámi livelihoods and culture in Sweden, Norway and Finland, Índice: EUR 20/8913/2025, 1 de enero de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur20/8913/2025/en/>

¡Arde la Amazonía, arde el futuro!, Índice: AMR 28/8280/2024, 12 de agosto de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/8280/2024/es/>

UNFCCC COP28 Host Country Agreement. A failure to protect human rights, Índice: IOR 40/8216/2024, 4 de julio de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/8216/2024/en/>

“Expulsados de nuestra tierra por defenderla”: Criminalización, intimidación y hostigamiento de los defensores y defensoras de la tierra wet’suwet’en, Índice: AMR 20/7132/2023, 11 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/7132/2023/es/>

Sin su lucha no hay futuro. Personas defensoras de los derechos humanos en las Américas ante la crisis climática, Índice: AMR01/7411/2023, 23 de noviembre 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/7411/2023/es/>

Stop Burning Our Rights! What governments and corporations must do to protect humanity from the climate crisis, Índice: POL 30/3476/2021, 7 de junio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/3476/2021/en/>

NOTAS

- 1 Amnistía Internacional, *Stop Burning Our Rights! What Governments and Corporations Must Do To Protect Humanity From the Climate Crisis*, Índice: POL 30/3476/2021, 7 de junio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/3476/2021/en/>, pp. 37-38.
- 2 *Sin su lucha no hay futuro. Personas defensoras de los derechos humanos en las Américas ante la crisis climática*, Índice: AMR01/7411/2023, 23 de noviembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/7411/2023/es/>
Amnistía Internacional, *Stop Burning our Rights! What Governments and Corporations Must Do To Protect Humanity From the Climate Crisis*, Índice: POL 30/3476/2021, 7 de junio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/3476/2021/en/>, pp. 37-38.
- 3 Global Witness, *Missing Voices – The Violent Erasure of Land and Environmental Defenders*, septiembre de 2024, https://gw.cdn.ngo/media/documents/Missing_Voices_-_Global_Witness_land_and_environmental_defenders_report.pdf
- 4 Amnistía Internacional Francia, *Attaqué-es pour avoir défendu la planète. Comment la répression des défenseur-es de l'environnement empêche l'action climatique [Atacados por defender el planeta: Cómo la represión de los defensores y defensoras del medioambiente impide la acción climática]*, Índice: EUR 21/0101/2025, 3 de julio de 2025, www.amnesty.fr/dossiers/repression-mondiale-des-defenseurs-de-lenvironnement.
- 5 Friends of the Earth Australia, "What is extractivism", 20 de agosto de 2022, https://www.foe.org.au/what_is_extractivism; Christopher W. Chagnon, Francesco Durante, Barry K. Gills, Sophia E. Hagolani-Albov, Saana Hokkanen, Sohvi Kangasluoma, et al., "From extractivism to global extractivism: The evolution of an organizing concept" en *The Journal of Peasant Studies*, vol. 49, núm. 4, 9 de mayo de 2022, <https://doi.org/10.1080/03066150.2022.2069015>, pp. 760-792; Alberto Acosta, "Extractivism and neo-extractivism: Two sides of the same curse", en Mirian Lang y Dunia Mokrani, *Beyond Development: Alternative Visions from Latin America*, 2011, https://www.tni.org/files/download/beyonddevelopment_extractivism.pdf
- 6 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Espacio de la sociedad civil, doc. ONU A/HRC/57/31*, 4 de julio de 2024, <https://docs.un.org/es/A/HRC/57/31>; The Fund for Global Human Rights, *Fund 101: What Is Civic Space?*, 26 de julio de 2021, <https://globalhumanrights.org/commentary/fund-101-what-is-civic-space/>; y Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, *Civic Space*, <https://fra.europa.eu/en/cooperation/civil-society/civil-society-space>;
- 7 Amnistía Internacional, *Defensoras y defensores de los derechos humanos bajo amenaza: la reducción del espacio para la sociedad civil*, Índice: ACT 30/6011/2017, 16 de mayo de 2017, <https://www.amnesty.org/es/documents/act30/6011/2017/es/>; CIVICUS, *Civic Space*, <https://monitor.civicus.org/about/how-it-works/what-is-civic-space/>; y PNUD e International Centre for Non-Profit Law, *Legal Frameworks for Civic Space: A Practical Toolkit*, 3 de diciembre de 2021, <https://www.undp.org/publications/legal-frameworks-civic-space-practical-toolkit>
- 8 Amnistía Internacional, *Global: Aumentar la financiación y garantizar el espacio de la sociedad civil, aspectos esenciales de la justicia climática en la COP29*, 13 de junio de 2024, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/06/enhanced-funding-and-guarantees-of-civic-space-are-vital-for-climate-justice-at-cop29/>
- 9 Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible: el medio ambiente no tóxico, 12 de enero de 2022, doc. ONU A/HRC/49/53, párr. 27.
- 10 Amnistía Internacional Canadá, *"Expulsados de nuestra tierra por defenderla: Criminalización, intimidación y hostigamiento de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en"*, Índice: AMR 20/7132/2023, 11 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/7132/2023/es/>
- 11 Amnistía Internacional, *Canadá: Defensores y defensoras de la tierra de la nación Wet'suwet'en: Escribe por los Derechos 2024 [ficha de caso]*, Índice: AMR 20/8116/2024, 5 de septiembre de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/8116/2024/es/>
- 12 Amnistía Internacional, *Sin su lucha no hay futuro. Personas defensoras de los derechos humanos en las Américas ante la crisis climática*, Índice: AMR01/7411/2023, 23 de noviembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/7411/2023/es/>, pp. 26-28, y Amnistía Internacional, *Deben retirarse los cargos contra quienes defienden el derecho a la tierra*, Índice: AMR 20/7241/2023, 19 de octubre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/7241/2023/es/>
- 13 Amnistía Internacional, *Canadá: Deben retirarse los cargos contra quienes defienden el derecho a la tierra*, Índice: AMR 20/7241/2023, 19 de octubre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/7241/2023/es/>
- 14 Amnistía Internacional, *Amnesty International Responds to B.C. Court Ruling in Indigenous Land Defenders' Trial*, 21 de febrero de 2025, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2025/02/ai-respond-indigenous-land-defenders-trial/>
- 15 Yintah Access, *Court Updates*, 6 de enero de 2024, <https://www.yintahaccess.com/news/2024/1/6/court-updates>; Amnistía Internacional, *Canadá: Una delegación internacional asistirá al juicio de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en*, 11 de junio de 2024, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/06/canada-delegacion-internacional-asistira-juicio-defensores-tierra-wetsuweten/>
- 16 Amnistía Internacional, *Canadá: Jefe Dsta'hył, de la nación Wet'suwet'en, declarado primer preso de conciencia de Amnistía Internacional encarcelado en Canadá*, 31 de julio de 2024, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/07/canada-wetsuweten-chief-dstahyl-declared-first-amnesty-international-prisoner-conscience/>
- 17 Amnistía Internacional Canadá, *Closing Arguments Heard in Court Case of Wet'suwet'en Land Defenders*, 17 de diciembre de 2024, <https://amnesty.ca/human-rights-news/closing-arguments-heard-wetsuweten-court-case/>
- 18 Amnistía Internacional Canadá, *Amnesty International Responds To B.C. Court Decision Concerning Indigenous Land Defenders*, 21 de febrero de 2025, <https://amnesty.ca/human-rights-news/amnesty-international-bc-court-decision-wetsuweten-land-defenders/>

- 19 Informe del relator especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, doc. ONU A/71/281, 3 de agosto de 2016, <https://docs.un.org/es/A/71/281>, párr. 7.
- 20 Informe del relator especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, doc. ONU A/71/281, 3 de agosto de 2016, <https://docs.un.org/A/71/281>, párr. 7.
- 21 Amnistía Internacional, *Una campaña por el derecho a un medioambiente saludable, en la que participa Amnistía Internacional, gana un prestigioso premio de derechos humanos*, 20 de julio de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/07/campaign-for-the-right-to-a-healthy-environment-including-amnesty-international-wins-prestigious-human-rights-prize/>
- 22 Amnistía Internacional, *Luchan para proteger sus tierras ancestrales: Uncle Pabai y Uncle Paul, Australia: Escribe por los derechos* 2023 Índice: POL 32/7063/2023, 22 de septiembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol32/7063/2023/es/>
- 23 *Pabai v Commonwealth of Australia (No 2)* [2025] FCA 796 at [3], <https://www.judgments.fedcourt.gov.au/judgments/Judgments/fca/single/2025/2025fca0796>
- 24 *Ailan Kastom* hace referencia al sistema de conocimientos, tradiciones, leyes, protocolos y prácticas de las comunidades de las islas del estrecho de Torres y su larga relación con la tierra y el mar: Torres Strait Regional Authority, Ailan Kastom, <https://torresstraitsoe.org.au/people/ailan-kastom/>. Incluye participar en ceremonias y ritos funerarios, visitar lugares sagrados, cazar dugongos y tortugas, consumir alimentos tradicionales, cultivar huertos y practicar costumbres tradicionales y culturales vinculadas a eventos estacionales, como la eclosión de las tortugas o la migración de las aves. Es un “aspecto central y unificador de sus vidas cotidianas que los conecta con sus tierras y aguas tradicionales [y] los une espiritualmente con sus ancestros. Es la esencia misma de ser un isleño del estrecho de Torres”. *Wigney J en Pabai v Commonwealth of Australia (No 2)* at [186]-[188].
- 25 *Pabai v Commonwealth of Australia (No 2)* at [6]
- 26 Amnistía Internacional Australia, *Cambio climático: La crisis de derechos humanos que no podemos ignorar*, 28 de agosto de 2025, <https://www.amnesty.org.au/climate-change-the-human-rights-crisis-we-cannot-ignore/>
- 27 Ibid.
- 28 The Australian Climate Case, *Federal Court says climate change poses an “existential threat to all of humanity,” despite finding law does not “currently” support claim*, 15 de julio de 2025, <https://australianclimatecase.org.au/climate-decision/>; y The Conversation, “Australia got off on a technicality for its climate inaction. But there are plenty more judgement days to come”, 17 de julio de 2025, <https://theconversation.com/australia-got-off-on-a-technicality-for-its-climate-inaction-but-there-are-plenty-more-judgement-days-to-come-261305>
- 29 *Pabai v Commonwealth of Australia (No 2)* at [6].
- 30 Amnistía Internacional, “Cambodia: Assault on environmental defenders escalates as four more charged”, 22 de junio de 2021, <https://www.amnesty.org/en/latest/press-release/2021/06/cambodia-assault-on-environmental-defenders-escalates-as-four-more-charged-imprisonment/>
- 31 Amnistía Internacional, “Cambodia: La condena de jóvenes activistas, un nuevo golpe para el movimiento ambiental de Camboya”, 2 de julio de 2024, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/07/cambodia-conviction-of-youth-activists-a-further-blow-to-cambodias-environmental-movement/>
- 32 Amnistía Internacional, “Cambodia: Conviction of Prey Lang activist marks further repression of environmental defenders”, 11 de octubre de 2021, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2021/10/cambodian-environmental-activist-convicted/>
- 33 Amnistía Internacional, *¡Arde la Amazonía, arde el futuro!* Índice: AMR 28/8280/2024, 12 de agosto de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/8280/2024/es/>
- 34 Amnistía Internacional, *Niña activista por la justicia climática intimidada en su casa* Índice: AMR 28/7775/2024, 4 de marzo de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/7775/2024/es/>
- 35 Amnistía Internacional, *La justicia les ha fallado a las Guerreras por la Amazonía, pero su lucha continúa*, 24 de marzo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/03/ecuador-la-justicia-les-ha-fallado-a-las-guerreras-por-la-amazonia-pero-su-lucha-continua/>
- 36 Reporterre, “250 victoires écologistes: découvrez notre carte de France interactive” [“250 victorias ecologistas: descubra nuestro mapa interactivo de Francia”], 4 de diciembre de 2024, <https://reporterre.net/250-victoires-ecologistes-decouvrez-notre-carte-de-France-interactive>
- 37 RFI, *France Shelves Controversial Nantes Airport Project*, 17 de enero de 2018, <https://www.rfi.fr/en/france/20180117-France-abandons-controversial-Nantes-airport-project>
- 38 Amnistía Internacional Francia, *Attaqué-es pour avoir défendu la planète. Comment la répression des défenseur-es de l’environnement empêche l’action climatique* [Atacados por defender el planeta: Cómo la represión de los defensores y defensoras del medioambiente impide la acción climática] Índice: EUR 21/0101/2025), 3 de julio de 2025, <https://www.amnesty.fr/dossiers/repression-mondiale-des-defenseurs-de-lenvironnement>.
- 39 Global Witness, *Missing Voices: The Violent Erasure of Land and Environmental Defenders*, 10 de septiembre de 2024, <https://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/missing-voices/>
- 40 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Última advertencia: los defensores de los derechos humanos, víctimas de amenazas de muerte y asesinatos, doc. ONU A/HRC/46/35, 24 de diciembre de 2020, <https://docs.un.org/es/A/HRC/46/35>

- 41 Amnistía Internacional, “Procesados por defender el medioambiente: Activistas y comunidades se alzan para proteger nuestro planeta”, 5 de junio de 2024, <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2024/06/procesados-medioambiente-activistas-comunidades-alzan-protger-planeta/>
- 42 Amnistía Internacional, “Los riesgos que asumen las mujeres para defender el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas”, 1 de mayo de 2019, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/05/risks-women-take-defend-environment-indigenous-people/>
- 43 Amnistía Internacional, Se necesita protección sin condiciones para niñas activistas por la justicia climática, Índice: AMR 28/8024/2024, 6 de mayo de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/8024/2024/es/>
- 44 Amnistía Internacional, Los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan sobre el cambio climático y una transición justa. Información para la relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Índice: IOR 40/9325/2025, 5 de mayo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9325/2025/es/>
- 45 Amnistía Internacional, *Vietnam: Dang Dinh Bach: Escribe por los Derechos 2024 (ficha de caso)*, Índice: ASA 41/8123/2024, 6 de septiembre de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa41/8123/2024/es/>
- 46 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, Opinión núm. 22/2023, relativa a Đặng Đình Bách (Viet Nam), Opiniones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria en su 96º período de sesiones, 27 de marzo a 5 de abril de 2023, doc. ONU A/HRC/WGAD/2023/22, 26 de mayo de 2023, <https://docs.un.org/es/A/HRC/WGAD/2023/22>
- 47 Amnistía Internacional, “Viet Nam: Three-year sentence for renowned climate activist is ‘self-inflicted wound’”, 28 de septiembre de 2023, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/09/viet-nam-three-year-sentence-for-renowned-climate-activist-is-self-inflicted-wound/>
- 48 Amnistía Internacional, *Fishermen Protesting Land Encroachment Free*. Índice: ASA 21/8838/2024, 12 de diciembre de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa21/8838/2024/en/>
- 49 Amnistía Internacional, *Fishermen Protesting Land Encroachment Free*. Índice: ASA 21/8838/2024, 12 de diciembre de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa21/8838/2024/en/>
- 50 Relief Web, *Cyclones Batsirai and Emnati in Madagascar: How the private sector is responding*, 3 de marzo de 2022, <https://reliefweb.int/report/madagascar/cyclones-batsirai-and-emnati-madagascar-how-private-sector-responding>
- 51 Amnistía Internacional, *Teacher Convicted of Defamation for Facebook Posts*. Índice: AFR 35/5551/2022, 3 de mayo de 2022, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr35/5551/2022/en/>
- 52 Amnistía Internacional, *Teacher released but conviction upheld*. Índice: AFR 35/5893/2022, 27 de julio de 2022, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr35/5893/2022/en/>
- 53 Amnistía Internacional, Tanzania: A Private Business Complicit in Forced Evictions of Maasai Communities by Authorities, 7 de agosto de 2024, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2024/08/private-businesses-in-tanzania-are-convicted-in-forced-evictions-of-masai-communities-by-authorities/>
- 54 Amnistía Internacional, *Business as usual in bloodied land? Role of businesses in forced evictions in Loliondo, Tanzania*, Índice: AFR 56/8320/2024, 7 de agosto de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr56/8320/2024/en/>
- 55 Amnistía Internacional, *Stop Burning Our Rights! What governments and corporations must do to protect humanity from the climate crisis*, Índice: POL 30/3476/2021, 7 de junio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/3476/2021/en/>
- 56 Amnistía Internacional, *Conferencia sobre cambio climático (COP30) de Brasil. Información esencial para los derechos humanos* Índice: IOR 40/9373/2025, 16 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9373/2025/es/>
- 57 Amnistía Internacional, *Stop Burning Our Rights! What governments and corporations must do to protect humanity from the climate crisis*, Índice: POL 30/3476/2021, 7 de junio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/3476/2021/en/>
- 58 Amnistía Internacional, Estados Unidos: El intimidatorio veredicto contra Greenpeace sienta peligroso precedente para la protección y promoción de los derechos humanos y la justicia climática, 20 de marzo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/03/usa-verdict-against-greenpeace-sets-damaging-precedent/>; Amnistía Internacional, *Corporate SLAPP actions against human rights defenders must end to respect their right to freedom of expression*, Índice: EUR 43/7737/2024, 21 de febrero de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur43/7737/2024/en/>; Amnistía Internacional, Kosovo: SLAPP suits seeking to silence environmental activists must end, Índice: EUR 73/4350/2021, 28 de junio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur73/4350/2021/en/>
- 59 Amnistía Internacional, Estados Unidos: El intimidatorio veredicto contra Greenpeace sienta peligroso precedente para la protección y promoción de los derechos humanos y la justicia climática, 20 de marzo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/03/usa-verdict-against-greenpeace-sets-damaging-precedent/>
- 60 Amnistía Internacional, *Conferencia sobre cambio climático (COP30) de Brasil. Información esencial para los derechos humanos* Índice: IOR 40/9373/2025, 16 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9373/2025/es/>
- 61 Amnistía Internacional, *Freedom of Assembly and Association Rights, Collective Action and Human Solidarity Facing Existential Threat: Preserving The Fundamental Principles. Submission To The UN Special Rapporteur on The Rights to Freedom of Peaceful Assembly and of Association*, Índice: IOR 40/9533/2025, 25 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9533/2025/en/> <https://www.amnesty.org/es/documents/eur01/8199/2024/en/>

- 62 Amnistía Internacional, *Under Protected and Over Restricted. The state of the right to protest in 21 European countries*, Índice: EUR 01/8199/2024, 8 de julio de 2024, <https://www.amnesty.org/en/documents/eur01/8199/2024/en/>
- 63 Amnistía Internacional, *Italia: Retroceso en materia de derechos y libertades*, Índice: EUR 30/8222/2024, 31 de julio de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur30/8222/2024/es/>
- 64 Estas órdenes por las que se prohíbe la presencia de personas en las calles puede imponerlas un *questore* (jefe de policía) basándose en elementos imprecisos como “estar involucrado en la comisión de delitos que ofenden o ponen en peligro la integridad física o moral de los menores, la salud pública, la seguridad o la tranquilidad”. Las personas sujetas a estas órdenes deben abandonar un territorio municipal específico, distinto de su lugar de residencia, en un plazo de 48 horas y no pueden regresar, salvo que se les autorice a hacerlo, durante un período de entre seis meses y cuatro años. Amnistía Internacional Italia, *Fogli di via: strumento di prevenzione o di repressione?*, <https://www.amnesty.it/fogli-di-via-strumento-di-prevenzione-o-di-repressione/>
- 65 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Italy: UN Experts Concerned by Administrative Enactment of Problematic Security Bill*, 14 de abril de 2025, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2025/04/italy-un-experts-concerned-administrative-enactment-problematic-security#:~:text=GENEVA%20%E2%80%93%20UN%20experts%2A%20today%20called%20on%20the,are%20not%20aligned%20with%20international%20human%20rights%20law>
- 66 Amnistía Internacional Italia, *Italia, la nuova legge che criminalizza la protesta pacifica*, 31 de mayo de 2025, <https://www.amnesty.it/italia-la-nuova-legge-che-criminalizza-la-protesta-pacifica/>
- 67 Amnistía Internacional Alemania, “Deutschland: Präventivgewahrsam für Klimaschützer*innen ist klarer Verstoß gegen die Menschenrechte” [“Alemania: La detención preventiva para los activistas climáticos es una clara violación de los derechos humanos”], 4 de septiembre de 2023, <https://www.amnesty.de/allgemein/pressemitteilung/deutschland-klimaschuetzerinnen-praeventivgewahrsam-verstoss-menschenrechte>
- 68 Amnistía Internacional, *Alemania: La discriminación, al alza. Información para el 44 período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*, Índice: EUR 23/6481/2023, marzo de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur23/6481/2023/es/>
- 69 Amnistía Internacional, *Under Protected and Over Restricted. The state of the right to protest in 21 European countries*, Índice: EUR 01/8199/2024, 8 de julio de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur01/8199/2024/en/>, pp. 163-164
- 70 Reporterre, “130 poursuites, 60 procès... Le bilan de la répression des opposants à l'A69” [“130 enjuiciamientos, 60 juicios... Los resultados de la represión contra los opositores a la A69”], 8 de agosto de 2024, <https://reporterre.net/130-poursuites-60-proces-7-detentions-La-repression-des-opposants-a-l-A69-en-chiffres>
- 71 Amnistía Internacional Francia, *Attaqué-es pour avoir défendu la planète: Comment la répression des défenseur-es de l'environnement empêche l'action climatique* [Atacados por defender el planeta: Cómo la represión de los defensores y defensoras del medioambiente impide la acción climática], Índice: EUR 21/0101/2025, 3 de julio 2025, <https://www.amnesty.fr/dossiers/repression-mondiale-des-defenseurs-de-lenvironnement>, p. 24.
- 72 Amnistía Internacional Francia, “La dissolution des Soulèvements de la Terre: pourquoi c'est contraire au droit international” [“La disolución de Soulèvements de la Terre: por qué es contraria al derecho internacional”], 22 de junio de 2023, <https://www.amnesty.fr/liberte-d-expression/actualites/france-dissolution-des-soulevements-de-la-terre-pourquoi-c-est-contraire-au-droit-international>
- 73 BFM TV, Entrevista con G rald Darmanin sobre Sainte-Soline, 3 de noviembre de 2022, <https://www.dailymotion.com/video/x8f5k2q>: "Il y a eu un certain nombre d'actes qui s'apparentent   de l' co-terrorisme" - video Dailymotion
- 74 Consejo de Estado de Francia, “The Conseil d’ tat suspends the dissolution of the climate activist group, Les Soul vements de la Terre”, 17 de agosto de 2023, <https://www.conseil-etat.fr/en/news/the-conseil-d-etat-suspends-the-dissolution-of-the-climate-activist-group-les-soulevements-de-la-terre>
- 75 Amnist a Internacional, *Under Protected and Over Restricted. The state of the right to protest in 21 European countries*,  ndice: EUR 01/8199/2024), 8 de julio de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur01/8199/2024/en/>, pp. 182-185
- 76 Amnist a Internacional, *Under Protected and Over Restricted. The state of the right to protest in 21 European countries*,  ndice: EUR 01/8199/2024, 8 de julio de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur01/8199/2024/en/>, pp. 182-185.
- 77 De Morgen, “Weyts Waarschuwt Klimaatspijbelaars: ‘Dit Is Steeds Ongewettigde Afwezigheid’”, 13 de octubre de 2021, <https://www.demorgen.be/nieuws/weyts-waarschuwt-klimaatspijbelaars-dit-is-steeds-ongewettigde-afwezigheid-b7135d7f/>; y Observador, 18 de febrero de 2024, <https://observador.pt/programas/reportagem/observador/isto-nao-e-protesto-pelo-clima-e-um-ato-cobarde/>
- 78 SVT Nyheter, *Aktivist Blockerade Trafiken – Fastlimmade I Korsning*, 22 de abril de 2022, <https://www.svt.se/nyheter/lokalt/stockholm/aktivister-blockerar-trafiken-fastlimmade-i-korsning>
- 79 Amnist a Internacional *Poland: Arrests and refusal of entry to environmentalists during the COP24 climate talks*,  ndice: EUR 37/9550/2018, 11 de diciembre de 2018, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur37/9550/2018/en/>
- 80 350.org, “Joint CSO Statement from COP25: UNFCCC de-badges civil society engaged in peaceful protest, removing access to all Observers, in unprecedented crackdown on dissent”, 11 de diciembre de 2019, <https://350.org/press-release/joint-cso-statement-from-cop25-unfccc-de-badges-civil-society-engaged-in-peaceful-protest-removing-access-to-all-observers-in-unprecedented-crackdown-on-dissent/>

- 81 Amnistía Internacional Reino Unido, "The Policing of Cop26 and the Right to Protest in Scotland", 15 de agosto de 2022, <https://www.amnesty.org.uk/blogs/scottish-human-rights/policing-cop26-and-right-protest-scotland>; Amnesty International Reino Unido, "Amnesty briefing on policing of protest at COP26", agosto de 2022, <https://www.amnesty.org.uk/files/2022-08/Policing%20of%20COP26.pdf>
- 82 Amnistía Internacional, "Egipto: Las detenciones por las convocatorias de protestas durante la COP27 ponen al descubierto la realidad de la crisis de derechos humanos", 6 de noviembre de 2022, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/11/egypt-arrests-over-calls-for-protests-during-cop27-expose-reality-of-human-rights-crisis/>; Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OACNUDH), "Egypt: UN experts alarmed by harassment of civil society actors at COP27 climate summit", 18 de noviembre de 2022, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/11/egypt-un-experts-alarmed-harassment-civil-society-actors-cop27-climate>
- 83 Amnistía Internacional, "Las delegaciones de la COP27 que luchan por la justicia climática también deben denunciar la cruel agresión de Egipto contra los derechos humanos", 3 de noviembre de 2022, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/11/cop27-delegates-fighting-for-climate-justice-must-also-speak-out-on-egypts-vicious-assault-on-human-rights/>; Amnistía Internacional, "Egipto: Las detenciones por las convocatorias de protestas durante la COP27 ponen al descubierto la realidad de la crisis de derechos humanos", 6 de noviembre de 2022, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/11/egypt-arrests-over-calls-for-protests-during-cop27-expose-reality-of-human-rights-crisis/>
- 84 Amnistía Internacional, "UAE: Concerns around authorities' use of digital surveillance during COP28", 15 de noviembre de 2023, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/11/uae-concerns-around-authorities-use-of-digital-surveillance-during-cop28/>; Amnistía Internacional, "Global: Información imprescindible sobre lo que sucedió en la COP28", 14 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/12/global-what-happened-at-cop28-essential-need-to-knows/>; Amnistía Internacional, "El número sin precedentes de lobistas de los combustibles fósiles en la COP socava conversaciones críticas sobre el clima", 5 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/12/global-record-number-of-fossil-fuel-lobbyists-at-cop-undermines-critical-climate-talks/>; Amnistía Internacional, "Emiratos Árabes Unidos: Nuevo simulacro de juicio contra disidentes durante la COP28 revela el vergonzoso desprecio de las autoridades hacia los derechos humanos", 12 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/12/uae-new-sham-trial-targeting-dissidents-during-cop28-reveals-authorities-shameless-contempt-for-human-rights/>
- 85 Amnistía Internacional, *Recomendaciones a las partes en la CMNUCC para una acción climática compatible con los derechos humanos en 2024*, Índice: IOR 40/8627/2024, octubre de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/8627/2024/en/>
- 86 Amnistía Internacional, *Azerbaijan: Update – The Human Rights Situation in Azerbaijan ahead of COP29* Índice: EUR 55/8703/2024, 1 de noviembre de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur55/8703/2024/en/>; Amnistía Internacional, *Azerbaijan: No sign of hope for the human rights situation in Azerbaijan: Systemic and serious breaches of human rights must be strongly condemned*, Índice: EUR 55/8963/2025, 23 de enero de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur55/8963/2025/en/>
- 87 Amnistía Internacional, Global: Es preciso actuar urgentemente ante los nuevos daños devastadores causados por la crisis climática, 16 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/06/global-urgent-action-needed-as-climate-crisis-leads-to-devastating-new-harms-to-human-rights/>
- 88 Amnistía Internacional, ANTICOP 2024: Un grito por la justicia climática desde el Sur Global, 27 de diciembre de 2024, <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2024/12/anticop-2024-grito-justicia-climatica-desde-sur-global/>
- 89 Amnistía Internacional, Global: "El número sin precedentes de lobistas de los combustibles fósiles en la COP socava conversaciones críticas sobre el clima", 5 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/12/global-record-number-of-fossil-fuel-lobbyists-at-cop-undermines-critical-climate-talks/>
- 90 350.org, "Joint CSO Statement from COP25: UNFCCC de-badges civil society engaged in peaceful protest, removing access to all Observers, in unprecedented crackdown on dissent", 11 de diciembre de 2019, <https://350.org/press-release/joint-cso-statement-from-cop25-unfccc-de-badges-civil-society-engaged-in-peaceful-protest-removing-access-to-all-observers-in-unprecedented-crackdown-on-dissent/>
- 91 Amnistía Internacional, "UAE: Concerns around authorities' use of digital surveillance during COP28", 15 de noviembre de 2023, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/11/uae-concerns-around-authorities-use-of-digital-surveillance-during-cop28/>
- 92 Amnistía Internacional, "UAE: Nuevo simulacro de juicio contra disidentes durante la COP28 revela el vergonzoso desprecio de las autoridades hacia los derechos humanos", 12 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/12/uae-new-sham-trial-targeting-dissidents-during-cop28-reveals-authorities-shameless-contempt-for-human-rights/>
- 93 Amnistía Internacional, "El número sin precedentes de lobistas de los combustibles fósiles en la COP socava conversaciones críticas sobre el clima", 5 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/12/global-record-number-of-fossil-fuel-lobbyists-at-cop-undermines-critical-climate-talks/>
- 94 Atmos/Earth, "Queer Climate Activists Speak Out After COP27 in Egypt", 21 de noviembre de 2022, <https://atmos.earth/cop27-egypt-lgbtq-climate-activists/>
- 95 Global Witness, "636 fossil fuel lobbyists granted access to COP27", 10 de noviembre de 2022, <https://globalwitness.org/en/campaigns/fossil-fuels/636-fossil-fuel-lobbyists-granted-access-to-cop27/>
- 96 Amnistía Internacional, "El número sin precedentes de lobistas de los combustibles fósiles en la COP socava conversaciones críticas sobre el clima", 5 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/12/global-record-number-of-fossil-fuel-lobbyists-at-cop-undermines-critical-climate-talks/>

- 97 Global Witness, *Fossil Fuel Lobbyists Eclipse Delegations from Most Climate-Vulnerable Nations at COP29 Climate Talks*, 15 de noviembre de 2024, <https://globalwitness.org/en/press-releases/fossil-fuel-lobbyists-eclipse-delegations-from-most-climate-vulnerable-nations-at-cop29-climate-talks/>
- 98 Amnistía Internacional, "UAE: Concerns around authorities' use of digital surveillance during COP28", 15 de noviembre de 2023, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/11/uae-concerns-around-authorities-use-of-digital-surveillance-during-cop28/>
- 99 Amnistía Internacional *Poland: Arrests and refusal of entry to environmentalists during the COP24 climate talks*, Índice: EUR 37/9550/2018, 11 de diciembre de 2018, <https://www.amnesty.org/es/documents/eur37/9550/2018/en/>; Amnesty International Reino Unido, "Amnesty briefing on policing of protest at COP26", agosto de 2022, <https://www.amnesty.org.uk/files/2022-08/Policing%20of%20COP26.pdf>
- 100 Amnistía Internacional, "ANTICOP 2024: Un grito por la justicia climática desde el Sur Global", 27 de diciembre de 2024, <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2024/12/anticop-2024-grito-justicia-climatica-desde-sur-global/>
- 101 Amnistía Internacional, "El número sin precedentes de lobistas de los combustibles fósiles en la COP socava conversaciones críticas sobre el clima", 5 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/12/global-record-number-of-fossil-fuel-lobbyists-at-cop-undermines-critical-climate-talks/>
- 102 Amnistía Internacional, *Reclaiming Climate Justice: United Call for an Urgent Reform of the UN Climate Talks* Índice: IOR 40/9530/2025, 23 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9530/2025/en/>
- 103 Amnistía Internacional, *Recomendaciones a las partes en la CMNUCC para una acción climática compatible con los derechos humanos en 2025* Índice: IOR 40/9271/2025, 6 de mayo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/9271/2025/es/>

ANOTACIONES

[illegible]



**AMNISTÍA INTERNACIONAL
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
DE DERECHOS HUMANOS.
LAS INJUSTICIAS QUE
AFECTAN A UNA SOLA
PERSONA NOS AFECTAN
A TODAS LAS DEMÁS.**

CONTACTO



www.amnesty.org/es/about-us/contact/



+44 (0)20 7413 5500

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN



www.facebook.com/AmnistiaAmericas



@AmnistiaOnline

**ESPACIO CÍVICO Y
DEFENSORES Y DEFENSORAS
DE LOS DERECHOS AMBIENTALES:
ESENCIALES PARA LOGRAR
LA JUSTICIA CLIMÁTICA**

